



ÍNDICE	PÁGINAS
1. INTRODUCCIÓN: LA EVALUACIÓN DEL III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2004/2005	1-8
1.1. Objetivos	
1.2. Metodología	
1.3. Diseño del Plan de Trabajo	
1.4. Estructura del Informe	
2. SÍNTESIS DE RESULTADOS	
2.1. Análisis del grado de implementación del Plan	
2.1.1. Grado de implementación por áreas de actuación	9-13
2.1.2. Grado de implementación por tipo de intervención	
2.1.3. Grado de implementación por organismo responsable	
2.1.4. Acciones realizadas no previstas en el PIO	
2.2. Análisis del grado de ejecución presupuestaria	
2.2.1. Grado de ejecución presupuestaria por áreas de actuación	14-17
2.2.2. Grado de ejecución presupuestaria por tipo de intervención	
2.2.3. Grado de ejecución presupuestaria por organismo responsable	
2.3. Evaluación cualitativa	
2.3.1. Valoración del cumplimiento de objetivos	18-29
2.3.2. Valoración de la efectividad de las acciones	
2.3.3. Dificultades o inconvenientes para el desarrollo de las acciones	
2.3.4. Valoración de los recursos	
2.3.5. Valoración de la coordinación entre los organismos implicados	
2.3.6. Receptividad de la población destinataria	
2.3.7. Propuestas para futuras programaciones	
2.3.8. Conclusiones	



3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR ÁREAS

30

31-44

3.1. ÁREA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

3.1.1. Seguimiento de las acciones

- 3.1.1.1. Grado de implementación
- 3.1.1.2. Tipo de intervención
- 3.1.1.3. Ejecución presupuestaria
- 3.1.1.4. Participación de organismos
- 3.1.1.5. Población beneficiaria y ámbito territorial

3.1.2. Seguimiento por Objetivos Generales

- 3.1.2.1. Objetivo General A.1
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria
- 3.1.2.2. Objetivo General A.2
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria
- 3.1.2.3. Objetivo General A.3
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria
- 3.1.2.4. Objetivo General A.4
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria

3.1.3. Acciones realizadas fuera del PIO

3.2. ÁREA DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

45-51

3.2.1. Seguimiento de las acciones

- 3.2.1.1. Grado de implementación
- 3.2.1.2. Tipo de intervención
- 3.2.1.3. Ejecución presupuestaria
- 3.2.1.4. Participación de organismos
- 3.2.1.5. Población beneficiaria y ámbito territorial



3.2.2. Acciones realizadas fuera del PIO

3.3. ÁREA DE CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL

52-63

3.3.1. Seguimiento de las acciones

- 3.3.1.1. Grado de implementación
- 3.3.1.2. Tipo de intervención
- 3.3.1.3. Ejecución presupuestaria
- 3.3.1.4. Participación de organismos
- 3.3.1.5. Población beneficiaria y ámbito territorial

3.3.2. Seguimiento por Objetivos Generales

- 3.3.2.1. Objetivo General C.1
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria
- 3.3.2.2. Objetivo General C.2
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria
- 3.3.2.3. Objetivo General C.3
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria
- 3.3.2.4. Objetivo General C.4
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria

3.3.3. Acciones realizadas fuera del PIO

3.4. ÁREA DE COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN

64-74

3.4.1. Seguimiento de las acciones

- 3.4.1.1. Grado de implementación
- 3.4.1.2. Tipo de intervención
- 3.4.1.3. Ejecución presupuestaria
- 3.4.1.4. Participación de organismos
- 3.4.1.5. Población beneficiaria y ámbito territorial



3.4.2. Seguimiento por objetivos generales

- 3.4.2.1. Objetivo general D.1
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria
- 3.4.2.2. Objetivo general D.2
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria

3.4.3. Acciones realizadas fuera del PIO

3.5. ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

75-87

3.5.1. Seguimiento de las acciones

- 3.5.1.1. Grado de implementación
- 3.5.1.2. Tipo de intervención
- 3.5.1.3. Ejecución presupuestaria
- 3.5.1.4. Participación de organismos
- 3.5.1.5. Población beneficiaria y ámbito territorial

3.5.2. Seguimiento por objetivos generales

- 3.5.2.1. Objetivo general E.1
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria
- 3.5.2.2. Objetivo general E.2
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria
- 3.5.2.3. Objetivo general E.3
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria

3.5.3. Acciones realizadas fuera del PIO

3.6. ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

88-96

3.6.1. Seguimiento de las acciones

- 3.6.1.1. Grado de implementación
- 3.6.1.2. Tipo de intervención



- 3.6.1.3. Ejecución presupuestaria
- 3.6.1.4. Participación de organismos
- 3.6.1.5. Población beneficiaria y ámbito territorial

3.6.2. Seguimiento por Objetivos generales

- 3.6.2.1. Objetivo General F.1
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria
- 3.6.2.2. Objetivo General F.2
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria

3.7. II PLAN DE ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

97-110

3.7.1. Seguimiento de las acciones

- 3.7.1.1. Grado de implementación
- 3.7.1.2. Tipo de intervención
- 3.7.1.3. Ejecución presupuestaria
- 3.7.1.4. Participación de organismos
- 3.7.1.5. Población beneficiaria y ámbito territorial

3.7.2. Seguimiento por Objetivos Generales

- 3.7.2.1. Objetivo General G.1
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria
- 3.7.2.2. Objetivo General G.2
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria
- 3.7.2.3. Objetivo General G.3
 - a) Grado de implementación
 - b) Grado de ejecución presupuestaria

3.7.3. Acciones realizadas fuera del PIO



1. INTRODUCCIÓN: LA EVALUACIÓN DEL III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES 2004/2005

El III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004/2005, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 27 de febrero de 2004, fue elaborado por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia como instrumento de planificación e impulso de las políticas de igualdad en la Comunidad Autónoma.

El Plan, que se estructura en 7 áreas de actuación, ha contado con la participación de un gran número de departamentos de la Administración Regional. De hecho, participan en el Plan todas las Consejerías, a través de un total de 7 institutos u organismos autónomos y 18 direcciones generales o secretarías de diversas Consejerías, que son responsables de la ejecución de más del 40% de las acciones previstas.

Hay que señalar que una de las áreas de este III Plan, concretamente la dedicada a combatir la violencia de género, se desarrolla en un plan específico: el “II Plan de Acciones contra la Violencia hacia las Mujeres de la Región de Murcia 2004/2005”.

Las 7 áreas de intervención del Plan, que se estructuran en torno a 19 objetivos generales y 89 objetivos específicos, son:

- A. Área de Economía y Empleo
- B. Área de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar
- C. Área de Calidad de Vida y Bienestar Social
- D. Área de Cooperación y Participación
- E. Área de Cultura y Educación
- F. Área de Urbanismo y Medio Ambiente
- G. Área de Violencia de Género: “II Plan de Acciones contra la Violencia hacia las Mujeres”



La tabla 1 resume el contenido del Plan, que contempla la puesta en marcha de 195 acciones. Se observa que, en términos porcentuales, las áreas que tienen un mayor peso en el Plan son las de Violencia de Género (20%) y Economía y Empleo (18%). Cada una de las restantes áreas suponen en torno al 15% del total de acciones previstas, con la excepción del área de Urbanismo y Medio Ambiente, que representa el 5% de las acciones previstas en el Plan

Tabla 1. Resumen de Objetivos y Acciones por Áreas temáticas

Áreas de Actuación	Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Acciones	% sobre el total
1 Economía y Empleo	4	19	35	18%
2 Conciliación Vida Laboral y Familiar	1	6	29	15%
3 Calidad de Vida y Bienestar Social	4	18	25	13%
4 Cooperación y Participación	2	8	26	13%
5 Cultura y Educación	3	14	31	16%
6 Urbanismo y Medio Ambiente	2	6	10	5%
7 Violencia	3	18	39	20%
TOTAL	19	89	195	100%

El Plan supone la existencia de un marco referencial, que establece los objetivos a cumplir y las actuaciones a desarrollar durante un período determinado por parte de todos los agentes implicados. Además, establece la necesidad de evaluar, para conocer el nivel de ejecución y valorar el alcance de las medidas diseñadas, la consecución de los objetivos previstos, los procesos de implementación y las causas de posibles desviaciones. El presente trabajo de evaluación responde, pues, al imperativo establecido en el propio plan, de realizar un informe final de evaluación, una vez finalizado el período de vigencia de dicho Plan.

El Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de la Región de Murcia ha sido el encargado de llevar a cabo la evaluación del *III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004/2005* con arreglo a las directrices marcadas por el Instituto de la Mujer.



1.1. Objetivos

Los objetivos de la evaluación del *III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004/2005* son los siguientes:

- I. **Establecer el grado de implementación del Plan en su totalidad**, aunando la información existente en el Informe de Evaluación del Ejercicio 2004 con la información referida al año 2005, valorando el grado de realización de las acciones previstas en el Plan según las áreas de actuación del Plan, los objetivos generales, los organismos implicados y el tipo de intervención.
- II. **Establecer el cumplimiento económico o grado de ejecución presupuestaria** referido a la totalidad del Plan, valorando la adecuación o desviación (en términos absolutos y relativos) con respecto al presupuesto previsto, para cada una de las áreas del Plan, los objetivos generales, los organismos implicados y el tipo de intervención.
- III. **Analizar las dificultades u obstáculos** surgidas en la ejecución de actuaciones, tratando de identificar de un modo exhaustivo los factores que hayan dado lugar al incumplimiento de lo previsto, y prestando especial interés a las carencias organizativas y presupuestarias.
- IV. **Identificar las experiencias positivas**, de manera que puedan utilizarse para reorientar acciones o definir nuevas estrategias de intervención.
- V. **Elaborar una propuesta de actuaciones** para el siguiente plan de igualdad, a partir de las valoraciones del personal técnico acerca las actuaciones más significativas (con mayor repercusión y alcance), las acciones con mayor grado de adecuación a los objetivos planteados, etc.

En definitiva, esta evaluación tiene como finalidad conocer el grado de cumplimiento de lo previsto en el Plan y las posibles desviaciones, así como recoger las aportaciones, mediante una serie de entrevistas, del personal técnico implicado en la ejecución del Plan, de cara a realizar propuestas que contribuyan a mejorar la planificación del nuevo plan de igualdad.



1.2. Metodología

El diseño metodológico toma como punto de partida los objetivos señalados, considerando que la evaluación pretende en líneas generales:

- I. Determinar el nivel de implementación del Plan.
- II. Establecer el cumplimiento económico o grado de ejecución presupuestaria.
- III. Valorar la implicación de los distintos organismos participantes en el Plan.
- IV. Identificar tanto las experiencias positivas como las dificultades u obstáculos.
- V. Proponer líneas de actuación de cara a nuevos planes.

A partir de estos objetivos, se han utilizado dos indicadores básicos de evaluación:

a) Grado de implementación

Este indicador se calcula a partir de la relación entre acciones previstas y acciones implementadas. Para cada una de las actuaciones previstas en el Plan, se ha recogido información acerca del estado de ejecución, utilizando las siguientes categorías:

- *actuaciones concluidas*: aquéllas que se han puesto en marcha y han finalizado en el período considerado.
- *actuaciones continuas*: aquéllas cuya puesta en marcha es anterior, pero siguen realizándose en el período analizado.
- *actuaciones iniciadas*: aquéllas que se han puesto en marcha en el período considerado y no han finalizado.
- *actuaciones no iniciadas*: acciones que no han sido puestas en marcha en el período analizado.
- *actuaciones anuladas*: acciones que han sido anuladas por diversas razones.

Estas cinco categorías han sido agrupadas con el fin de realizar un análisis más sencillo del grado de implementación, estableciendo dos categorías básicas:

- **actuaciones implementadas**: se consideran como tales las actuaciones concluidas, las continuas y las iniciadas.



- **actuaciones no implementadas:** se incluyen en esta categoría las acciones no iniciadas y las que han sido anuladas.

b) Grado de ejecución presupuestaria

Se calcula relacionando el presupuesto previsto con el presupuesto ejecutado. Los datos sobre el presupuesto previsto son los que figuran en el Plan, y el presupuesto ejecutado se obtiene de la información facilitada por el personal técnico que ha colaborado en el proceso de evaluación. Hay que señalar que en numerosas acciones se han observado variaciones entre el presupuesto finalmente previsto y el que se consignaba en el Plan. Estas diferencias se producen como consecuencia de la elaboración anual de los presupuestos, y del intervalo temporal que ha transcurrido desde el diseño del Plan.

El grado de ejecución presupuestaria se ha calculado para todo el período de vigencia del Plan, mientras que el grado de implementación se ha calculado para cada uno de los años de vigencia del Plan. Las cifras para ambos indicadores de evaluación (grado de implementación y grado de ejecución presupuestaria) se presentan desagregadas por tres variables:

- *áreas de actuación del Plan*
- *tipo de intervención*
- *organismo responsable*

Para valorar la **tipología de intervención** de las acciones se han establecido las siguientes categorías:

- 1. Acciones de sensibilización y difusión:** esta categoría engloba la elaboración, edición o distribución de materiales divulgativos e informativos (guías, folletos, manuales de buenas prácticas), la organización de foros de intercambio y formativos (seminarios, talleres, congresos, conferencias, etc.) y también la realización de campañas, exposiciones, concursos y premios.
- 2. Acciones de formación:** se incluyen aquí tanto acciones de formación dirigidas a mujeres como a profesionales que trabajan con mujeres, y la formación en igualdad de oportunidades.
- 3. Acciones de investigación, estudio y seguimiento.**



4. **Acciones de asignación de fondos:** esta categoría engloba todas las acciones que supongan la concesión de subvenciones, ya sea a corporaciones locales, a asociaciones de mujeres o a otras organizaciones, en definitiva a la financiación de programas, recursos o servicios.
5. **Mainstreaming:** acciones de coordinación y cooperación, inclusión de criterios de género, etc.

En cuanto a la variable **organismo responsable**, hay que señalar que en el Plan participan, además del Instituto de la Mujer, todas las Consejerías de la Administración regional, a través de un total de 7 institutos u organismos autónomos y 18 direcciones generales o secretarías de diversas Consejerías, que son responsables de la ejecución de más del 40% de las acciones previstas. La evaluación del cumplimiento por parte de los organismos implicados en el Plan se refiere únicamente a estas entidades de la Administración regional, y no incluye a aquellos organismos que han colaborado sin ser responsables directos de ejecutar acciones, ni a los agentes externos a la Comunidad Autónoma.

Para que la evaluación sea integral y plural, se ha optado por un diseño de trabajo que combina la evaluación cuantitativa, basada en la recogida de datos objetivos, con un análisis cualitativo, a partir de las opiniones valorativas de las personas que han intervenido en la puesta en marcha e implementación de las acciones previstas en el Plan.

Para la **evaluación cualitativa del Plan**, se han realizado entrevistas a *informantes clave* o *testigos significativos*, denominados así por su especial conocimiento del tema que nos ocupa. Estos informantes clave han sido seleccionados entre las personas designadas en cada uno de los organismos implicados como responsables del Plan. Estas personas han participado en la puesta en marcha y la realización de las acciones y medidas que se contemplan en el Plan. Por tanto, son técnicas y técnicos, tanto del Instituto de la Mujer como del resto de organismos de la Administración regional, que tienen acceso al conocimiento sobre el desarrollo y la realización de las acciones.

La técnica utilizada para abordar la dimensión cualitativa de la evaluación ha sido la **entrevista con un guión semiestructurado**, por ser un instrumento valioso para recoger información al mismo tiempo que permite profundizar e incorporar matices que no se obtienen a través de técnicas cuantitativas.



1.3. Diseño del Plan de Trabajo

A partir del diseño metodológico del trabajo de evaluación, se ha diseñado un plan de trabajo que consta de las siguientes fases:

Recopilación documental: Los informes anuales de evaluación (2004 y 2005), así como la información recogida para cada una de las acciones y cada uno de los años de vigencia del Plan (a través de fichas de seguimiento cumplimentadas por las personas responsables en cada organismo) han sido el punto de partida.

Análisis Cuantitativo: A partir de estos datos objetivos, el trabajo se ha centrado en el cálculo de los indicadores de evaluación establecidos, para cada una de las áreas de actuación del Plan y globalmente. Al margen de esos indicadores, se ha analizado toda la información disponible en las fichas (incluyendo las acciones realizadas no incluidas en el Plan, el ámbito territorial y la población beneficiaria de las acciones), y se presenta en los capítulos dedicados a cada área del Plan.

Análisis Cualitativo: para contar con los puntos de vista del personal técnico implicado en la ejecución del Plan, se ha llevado a cabo un proceso de recogida de información mediante entrevistas a “informantes clave”. Se han realizado un total de 19 entrevistas, 5 de ellas en el Instituto de la Mujer y el resto en otros organismos de la Administración regional que participan en el Plan. Las entrevistas han sido grabadas, transcritas y analizadas. Las opiniones de las personas entrevistadas no tienen por qué reflejar las del organismo al que representan.

Concretamente, las entrevistas han sido realizadas a personal técnico de los siguientes organismos:

1. Instituto de la Mujer
2. Dirección General de Consumo
3. Dirección General de Deportes
4. Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales
5. Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa
6. Dirección General de Función Pública



7. Dirección General de Salud Pública
8. Dirección General de Trabajo
9. Instituto de la Juventud
10. Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia
11. Dirección General de Administración Local
12. Dirección General de Medio Natural
13. Secretaría General Acción Exterior y Relaciones con la U.E
14. Servicio Murciano de Salud
15. Dirección General de Enseñanzas Escolares

1.4. Estructura del Informe

El trabajo de evaluación, realizado por un equipo de investigación del Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología de la Región de Murcia, se presenta en un informe que, en primer lugar, expone los resultados de la evaluación cuantitativa, referidos a los dos indicadores básicos de evaluación: grado de implementación y grado de ejecución presupuestaria, desagregando el análisis de estas cifras para las tres variables establecidas (área de actuación, tipo de intervención y organismo responsable). Posteriormente se presentan los resultados de la evaluación cualitativa, y finalmente se incluye una sección de resultados de la evaluación por áreas. El informe de evaluación se acompaña de un dossier de indicadores para cada una de las áreas, a modo de anexo.



2. SÍNTESIS DE RESULTADOS

2.1. ANÁLISIS DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN

2.1.1. Grado de implementación por áreas de actuación

La tabla 2 presenta las cifras sobre acciones previstas y acciones implementadas en cada una de las áreas de actuación, para cada uno de los años que abarca el Plan.

Tabla 2. Resumen Implementación de Acciones por Áreas, 2004/05

Área	Acciones Previstas				Acciones Implementadas			
	2004		2005		2004		2005	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Economía y Empleo	33	18%	32	18%	28	85%	24	75%
Conciliación de la Vida Familiar y Laboral	28	15%	24	14%	25	89%	20	83%
Calidad de Vida y Bienestar Social	24	13%	24	14%	18	75%	20	83%
Cooperación y Participación	26	14%	25	14%	24	92%	23	92%
Educación y Cultura	24	13%	26	15%	22	92%	23	88%
Urbanismo y Medio Ambiente	10	5%	9	5%	10	100%	8	89%
Violencia de Género	39	21%	37	21%	36	92%	36	97%
Total	184	100%	177	100%	163	89%	154	87%

Globalmente, el grado de implementación de las acciones previstas en el Plan ha sido del 89% para el año 2004 y del 87% para el ejercicio 2005.

Se observa que el porcentaje de acciones previstas que han sido ejecutadas varía entre las distintas áreas y también entre los dos ejercicios anuales: el valor mínimo (75%) corresponde al área de Calidad de Vida y Bienestar Social para el ejercicio 2004 y al área de Economía y Empleo en el año 2005. El resto de los valores se sitúa por encima del 80%, e incluso por encima del 90%. Las cifras más elevadas para el grado de implementación corresponden al área de Urbanismo y Medio Ambiente en 2004, que se sitúa en el 100%, y



la de Violencia de Género en el año 2005, que alcanza el 97%. En el área de Cooperación y Participación también se observa un elevado grado de implementación, pues supera el 90% en los dos años de vigencia del Plan.

2.1.2. Grado de implementación por tipo de intervención

Respecto al tipo de intervención, la siguiente tabla muestra que hay variaciones notables en el grado de implementación entre las cinco categorías establecidas, y también varían los resultados obtenidos para 2004 y 2005. En el ejercicio 2004, casi el 95% de las acciones de formación y de asignación de fondos previstas fueron implementadas, frente al 78% de las acciones de investigación y seguimiento.

Tabla 3. Resumen Implementación por Tipo de Intervención 2004/05

Tipo Intervención	Acciones Previstas				Acciones Implementadas			
	2004		2005		2004		2005	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sensibilización y Difusión	47	26%	47	27%	41	87%	37	79%
Formación	35	19%	25	14%	33	94%	21	84%
Investigación y Seguimiento	23	13%	28	16%	18	78%	24	86%
Asignación de fondos	55	30%	51	29%	51	93%	50	98%
Mainstreaming	24	13%	26	15%	20	83%	22	85%
Total	184	100%	177	100%	163	89%	154	87%

En el año 2005, el grado de implementación de las acciones de asignación de fondos alcanza el 98%, y el valor mínimo corresponde a las acciones de sensibilización y difusión (79%), mientras que en las restantes categorías la proporción de acciones ejecutadas se sitúa en torno al 85%.

También se observa que el grado de implementación para las categorías de formación y de sensibilización y difusión desciende de forma notable en 2005 con respecto al año anterior, mientras que las otras tipologías experimentan una evolución positiva durante el bienio de vigencia del Plan.



Por otro lado, los datos que aparecen en la tabla ponen de manifiesto que las acciones de asignación de fondos y las de sensibilización son las que tienen más peso en el Plan, pues cada una de estas categorías de intervención representa más del 25% del total de acciones previstas.

2.1.3. Grado de implementación por organismo responsable

Con relación a los organismos responsables de la ejecución de acciones, la tabla 4 refleja que corresponde al Instituto de la Mujer de la Región de Murcia la implementación de más de la mitad de las acciones previstas (el 56%), lo que supone un total de 100 actuaciones anuales. Las restantes acciones, 81 en 2004 y 77 en 2005, se distribuyen entre un total de 25 organismos de la Administración Regional, cuya participación no sobrepasa en ningún caso el 5% del total de acciones previstas. De hecho, casi la mitad de estos organismos participan en el Plan con una o dos acciones.

El porcentaje de implementación para el Instituto de la Mujer alcanza el 98% en el ejercicio 2004, y desciende al 90% en 2005. Para los demás organismos, el promedio en el grado de implementación es del 77% en 2004 y del 86% en 2005. Se observa, pues, una evolución positiva en el período de vigencia del Plan, respecto a la implicación de la Administración regional en el Plan promovido por el Instituto de la Mujer.

Tabla 4. Resumen Implementación de Acciones por Organismos 2004/05

Organismo	Acciones Previstas				Acciones Implementadas			
	2004		2005		2004		2005	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
IMRM	103	56,0%	100	56,5%	101	98%	90	90%
ISSORM	9	4,9%	8	4,5%	5	56%	8	100%
D.G. de Familia y Serv. Sectoriales	7	3,8%	7	4,0%	6	86%	6	86%
D.G. de Enseñanzas Escolares	6	3,3%	7	4,0%	5	83%	7	100%
INFO	6	3,3%	5	2,8%	6	100%	2	40%
SEF	6	3,3%	7	4,0%	4	67%	6	86%
D.G. de FP. e Innovación Educativa	5	2,7%	5	2,8%	4	80%	5	100%
ISSL	5	2,7%	4	2,3%	4	80%	4	100%



D.G. de Salud Pública	4	2,2%	5	2,8%	4	100%	4	80%
Instituto de la Juventud	4	2,2%	4	2,3%	4	100%	1	25%
Servicio Murciano de Salud	4	2,2%	2	1,1%	3	75%	1	50%
D.G. de Administración Local	3	1,6%	2	1,1%	2	67%	2	100%
D.G. de Deportes	3	1,6%	2	1,1%	2	67%	2	100%
Instituto de Vivienda y Suelo	3	1,6%	3	1,7%	0	0%	3	100%
D.G. de Consumo	2	1,1%	2	1,1%	1	50%	1	50%
D.G. de Función Pública	2	1,1%	2	1,1%	2	100%	2	100%
D.G. de Trabajo	2	1,1%	2	1,1%	2	100%	2	100%
D.G. del Medio Natural	2	1,1%	2	1,1%	2	100%	1	50%
Sec. de Acción Exterior y Rel. U.E	2	1,1%	2	1,1%	1	50%	2	100%
D.G. de Ciencia, Tecnología y S.I.	1	0,5%	0	-	1	100%	-	-
D.G. de Comercio y Artesanía	1	0,5%	1	0,6%	1	100%	1	100%
D.G. de Cultura	1	0,5%	1	0,6%	1	100%	1	100%
D.G. de Modern. Expl. y Capacit. Agrar.	1	0,5%	1	0,6%	1	100%	1	100%
D.G. de Universidades	1	0,5%	1	0,6%	1	100%	1	100%
D.G. de Economía, Planificación y Estad.	1	0,5%	1	0,6%	0	0%	1	100%
Secretaría Gral. Consej. Ed. y Cultura	1	0,5%	1	0,6%	1	100%	1	100%
Total	184	100%	177	100,0%	163	89%	154	87%

Los resultados muestran que un gran número de organismos han implementado todas las acciones en que se concreta su participación en el Plan, y sólo excepcionalmente aparecen porcentajes de implementación inferiores al 50%. De hecho, el promedio entre los valores correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005 supera el 75% de implementación para la mayoría de los organismos implicados, e incluso en más de una decena de ellos dicho promedio es igual o superior al 90%. Además, los valores mínimos en el grado de implementación promedio para los dos años de vigencia del Plan están entre el 50% y el 70%, y sólo seis organismos se sitúan en este intervalo.

Además de la participación de estos organismos, en el Plan estaba prevista la colaboración de otros organismos de la Administración regional en acciones desarrolladas por el Instituto de la Mujer. En este sentido, han colaborado en el Plan la Asamblea Regional y la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo. Por otro lado, hay que subrayar la importancia de la colaboración de numerosos agentes externos a la Administración regional, desde colegios profesionales a asociaciones, corporaciones locales, profesionales de diversos ámbitos, etc., que ha sido decisiva en la puesta en marcha de numerosas actuaciones.



2.1.4. Acciones realizadas no previstas en el PIO

Para completar la visión que se deriva de los resultados obtenidos con respecto a la ejecución de las actuaciones y de las dotaciones presupuestarias previstas en el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, hay que tener en cuenta la puesta en marcha, durante el período de vigencia del Plan, de acciones que no estaban previstas. La siguiente tabla resume, por áreas, el número de acciones realizadas y la ejecución presupuestaria para estas actuaciones no previstas.

Tabla 5. Resumen de acciones realizadas no previstas en el PIO 2004/05

Área	Nº Acciones Implementadas No Previstas
A. Economía y Empleo	6
B. Conciliación Vida Familiar y Laboral	1
C. Calidad de Vida y Bienestar Social	2
D. Cooperación y Participación	9
E. Educación y Cultura	2
F. Urbanismo y Medio Ambiente	0
G. Violencia de Género	3
Total	23

En total, se han implementado 23 acciones adicionales a las previstas en el Plan, en todas las áreas, con la excepción de Urbanismo y Medio Ambiente. El mayor número corresponde a las áreas de Cooperación y Participación y de Economía y Empleo.

Hay que constatar que la Dirección General de Comercio y Artesanía es el único organismo que, en el proceso de recogida de información, ha incorporado la ejecución de una acción no prevista, en el área de Economía y Empleo. Todas las demás actuaciones han sido desarrolladas por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.



2.2. ANÁLISIS DEL GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2.2.1. Grado de ejecución presupuestaria por áreas de actuación

La existencia de asignaciones presupuestarias en el Plan, que es el punto de partida para este indicador, es en sí mismo un hecho a destacar, por la dificultad que supone la cuantificación y la dotación presupuestaria por parte de los numerosos organismos implicados en el momento de elaborar el plan.

El grado de ejecución presupuestaria para el Plan en su conjunto ha sido del 101,7% sobre lo previsto, si bien este porcentaje varía ampliamente entre las distintas áreas. Así, el área de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral, cuyo presupuesto supone el 60% del presupuesto global del Plan, ha ejecutado un volumen presupuestario superior al previsto, alcanzando un grado de ejecución que supera el 110%. En torno a esa elevada cifra se sitúa también la proporción de presupuesto ejecutado en el área de Violencia de Género.

Tabla 6. Ejecución Presupuestaria por Áreas 2004/05

Área	Presupuesto Previsto		Presupuesto Ejecutado	
	€	%	€	%
Economía y Empleo	21.337.350 €	21,4%	19.545.783 €	91,6%
Conciliación Vida Familiar y Laboral	60.801.816 €	60,8%	67.704.619 €	111,4%
Calidad de Vida y Bienestar Social	3.545.070 €	3,5%	3.084.665 €	87,0%
Cooperación y Participación	3.303.415 €	3,3%	1.796.000 €	54,4%
Educación y Cultura	8.865.558 €	8,9%	7.286.975 €	82,2%
Urbanismo y Medio Ambiente	186.600 €	0,2%	119.528 €	64,1%
Violencia de Género	1.889.353 €	1,9%	2.071.006 €	109,6%
Total	99.929.162€	100%	101.608.577 €	101,7%

En la segunda área con mayor volumen de presupuesto en el Plan, Economía y Empleo, la ejecución presupuestaria supera el 90%. En el área de Calidad de Vida y Bienestar Social, el porcentaje de presupuesto ejecutado es del 87%, y en el área de



Educación y Cultura, que es la tercera con mayor peso en el conjunto del Plan en cuanto a presupuesto previsto, la cifra de ejecución presupuestaria se sitúa por encima del 80%.

El área en que se ha llevado a cabo una menor ejecución presupuestaria ha sido la de Cooperación y Participación, con un porcentaje del 54%. En el área de Urbanismo y Medio Ambiente, que es un área novedosa en el terreno de las políticas de igualdad y tiene en términos presupuestarios un peso muy reducido en el Plan, la proporción de presupuesto ejecutado se sitúa en el 64%.

2.2.2. Grado de ejecución presupuestaria por tipo de intervención

La tabla 7 muestra que el porcentaje de presupuesto ejecutado es muy diverso en las distintas categorías de intervención. Así, en las acciones de asignación de fondos, que suponen el 88% del presupuesto total previsto en el Plan, la ejecución presupuestaria ha sido superior a la previsión, y en las acciones de mainstreaming se repite esta pauta, con una proporción de presupuesto ejecutado que supera ampliamente el 100%.

Tabla 7. Ejecución Presupuestaria por Tipo de Intervención 2004/05

Tipo Intervención	Presupuesto Previsto		Presupuesto Ejecutado	
	€	%	€	%
Sensibilización y Difusión	1.744.966 €	1,7%	1.177.091 €	67,5%
Formación	9.709.920 €	9,7%	8.158.785 €	84,0%
Investigación, Seguimiento	248.950 €	0,2%	123.101 €	49,4%
Asignación de fondos	88.099.925 €	88,2%	92.009.857 €	104,4%
Mainstreaming	125.400 €	0,1%	139.737 €	111,4%
Total	99.929.161 €	100%	101.608.576 €	101,7%

En la categoría de formación, la segunda más importante en términos de presupuesto, también se ha ejecutado un elevado porcentaje respecto a su dotación presupuestaria (el 85%). Frente a estas cifras, la proporción de presupuesto ejecutado es más baja en las acciones de sensibilización y difusión (67%) y, sobre todo, en las de investigación y seguimiento, donde sólo se ha ejecutado la mitad del presupuesto previsto.



2.2.3. Grado de ejecución presupuestaria por organismos

La tabla 8 recoge los datos presupuestarios correspondientes a las previsiones de presupuesto realizadas por los distintos organismos para todo el período de vigencia del Plan, y al presupuesto ejecutado una vez finalizado dicho período.

Hay que señalar que no aparecen en esta tabla aquellos organismos cuya participación en el Plan no implica la ejecución de presupuesto (las Direcciones Generales de Deportes; del Medio Natural; de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo; de Economía, Planificación y Estadística; la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura y el Instituto de Vivienda y Suelo).

Se pone de manifiesto que el mayor volumen de presupuesto, tanto previsto como ejecutado, corresponde a la Dirección General de Enseñanzas Escolares, que destina (dentro del área de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral) un enorme volumen presupuestario a servicios destinados a la primera infancia (escuelas infantiles, etc.).

La atención a las personas dependientes, que es competencia del Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia y se incluye igualmente en el área de Conciliación, supone también una cuantía presupuestaria con un peso importante en el Plan.

El Instituto de la Mujer es el segundo organismo con una mayor dotación presupuestaria en el Plan. Otros organismos con un importante volumen de presupuesto, tanto previsto como ejecutado, en el Plan son el Servicio de Empleo y Formación, la Dirección General de FP e Innovación Educativa y el Instituto de Fomento.

Tabla 8. Ejecución Presupuestaria por Organismos 2004/05

Organismo	Presupuesto Previsto		Presupuesto Ejecutado	
	€	%	€	%
IMRM	11.858.328 €	11,9%	11.655.610 €	98,3%
D.G. de Enseñanzas Escolares	47.466.270 €	47,5%	47.241.391 €	99,5%
ISSORM	9.713.659 €	9,7%	16.096.239 €	165,7%
SEF	6.831.362 €	6,8%	8.892.408 €	130,2%
D.G. de FP e Innovación Educativa	8.436.167 €	8,4%	7.005.235 €	83,0%



INFO	10.412.500 €	10,4%	4.094.400 €	39,3%
D.G. de Trabajo	1.048.000 €	1,0%	3.051.331 €	291,2%
D.G. de Salud Pública	2.091.579 €	2,1%	2.011.531 €	96,2%
D.G. de Familia y Servicios Sectoriales	688.705 €	0,7%	776.248 €	112,7%
Servicio Murciano de Salud	277.000 €	0,3%	277.000 €	100,0%
Sec. de Acción Exterior y Rel. U.E	807.112 €	0,8%	259.594 €	32,2%
D.G. de Comercio y Artesanía	-	-	99.625 €	-
D.G. de Modern. Expl. y Capacit. Agrar.	53.500 €	-	34.329 €	64,2%
D.G. de Función Pública	-	-	21.737 €	-
D.G. de Universidades	20.500 €	-	10.600 €	51,7%
D.G. de Administración Local	2.600 €	-	9.990 €	384,2%
D.G. de Consumo	900 €	-	500 €	55,6%
Instituto de la Juventud	75.000 €	-	0 €	-
D.G. de Ciencia, Tecnología y S.I.	37.500 €	-	0 €	-
D.G. de Cultura	36.060 €	-	0 €	-
ISSL	6.450 €	-	0 €	-
D.G. de Comunicación y Relac. Sociales	6.000 €	-	0 €	-
Total	99.929.191 €	100,0%	101.608.312 €	101,7%

En cuanto al grado de ejecución presupuestaria, en el Instituto de la Mujer la proporción de presupuesto previsto que ha sido ejecutado alcanza el 98%. En torno al 100% se sitúan también las Direcciones Generales de Familia y Servicios Sectoriales, de Salud Pública y de Enseñanzas Escolares, así como el Servicio Murciano de Salud.

Por otro lado, se pone de manifiesto que cinco organismos (el Instituto de la Juventud, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, y las Direcciones Generales de Cultura; de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Información; y de Comunicación y Relaciones Sociales) no han ejecutado ningún presupuesto, y otros dos (el Instituto de Fomento y la Secretaría de Acción Exterior y Relaciones con la UE) han ejecutado un porcentaje muy reducido del presupuesto previsto, inferior al 40%. La Dirección General de Universidades y la de Consumo apenas superan el 50% de ejecución.

En el otro extremo, las Direcciones Generales de Administración Local y de Trabajo han ejecutado un presupuesto que triplica al previsto. Junto a éstas, las cifras más elevadas de ejecución presupuestaria corresponden al Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia y al Servicio de Empleo y Formación.

En resumen, globalmente se observa un alto grado de implicación de los distintos organismos públicos en el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.



2.3. EVALUACIÓN CUALITATIVA

La evaluación cualitativa permite ampliar el análisis evaluativo, explorando las opiniones y percepciones, sobre distintos aspectos de interés, de las personas que han puesto en marcha el Plan o que han participado en la implementación de acciones, y a las que no se puede acceder a través de la evaluación cuantitativa.

A partir de los objetivos definidos para el trabajo de evaluación del Plan, la evaluación cualitativa se ha centrado en las valoraciones que el personal técnico implicado en el Plan realiza sobre los siguientes aspectos: la consecución de los objetivos previstos, la efectividad de las acciones, las dificultades en el desarrollo e implementación de las acciones, los recursos empleados en las mismas, la coordinación entre los organismos, la receptividad por parte de las beneficiarias y beneficiarios de las acciones y, por último, las propuestas de acción para futuras programaciones o nuevas vías de intervención en las políticas públicas para la igualdad de género.

Se han realizado diecinueve entrevistas, cinco de ellas a personal técnico del Instituto de la Mujer, y el resto a profesionales de algunos de los organismos que han participado en el Plan.

Las entrevistas a personal del Instituto de la Mujer se llevaron a cabo con las responsables de las distintas áreas. Para las entrevistas a personas del resto de organismos participantes en el Plan, se ha optado por la selección de aquéllos con un mayor número de acciones previstas, e intentando al mismo tiempo cubrir el espectro de todas las áreas de intervención del Plan, siendo los siguientes:

1. Dirección General de Consumo
2. Dirección General de Deportes



3. Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales
4. Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa
5. Dirección General de Función Pública
6. Dirección General de Salud Pública
7. Dirección General de Trabajo
8. Instituto de la Juventud
9. Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia
10. Dirección General de Administración Local
11. Dirección General de Medio Natural
12. Secretaría General Acción Exterior y Relaciones con la U.E
13. Servicio Murciano de Salud
14. Dirección General de Enseñanzas Escolares

2.3.1. Valoración del cumplimiento de objetivos

La valoración de las personas entrevistadas sobre el cumplimiento de los objetivos marcados en su día para cada una de las áreas es, en general, bastante positiva. En varias entrevistas se refleja una valoración especialmente positiva con respecto a aquellos objetivos relacionados con la incorporación de la igualdad de género en las diferentes políticas públicas, poniendo así de manifiesto que, a pesar de las dificultades iniciales y las reticencias, se ha logrado en diversos ámbitos una actitud positiva con respecto a la introducción del mainstreaming de género.

Algunas de las opiniones positivas en cuanto al cumplimiento de los objetivos son:

“Se han cumplido en un grado aceptable”

“En lo que se refiere a nuestras medidas, se han cumplido”

“Los objetivos se han cubierto todos”



“Se han cumplido todos los objetivos, hay muy pocos que hayan quedado fuera y éstos, estamos intentando cumplirlos en 2006”.

Hay personas que más que valorar el cumplimiento de los objetivos hacen referencia al cumplimiento de las acciones que tenían previsto implementar. No obstante, en la mayoría de los casos la valoración positiva del cumplimiento de los objetivos está basada en los resultados de las acciones que han puesto en práctica.

2.3.2. Valoración de la efectividad de las acciones

Respecto a la efectividad de las acciones, la opinión de personas que han estado directamente implicadas en la puesta en marcha o implementación de actuaciones es muy positiva en la mayoría de los casos.

De las 19 personas entrevistadas, el 85% consideran que las acciones han sido muy efectivas, ya que se han conseguido los resultados que se habían previsto y en ocasiones, con creces. El 15% restante no se atreve a hacer un balance positivo ni negativo, alegando que todavía no disponen de la información necesaria, particularmente en determinados tipos de actuación. Por ejemplo, en la concesión de subvenciones, una de las personas entrevistadas se expresaba así: *“la efectividad aún es difícil de valorar, nosotros concedimos la subvención en 2005, y el dinero se transfiere a final del 2005 con lo que la acción se ejecuta en 2006 y está ahora mismo en ejecución, hasta que no tengamos el informe final no sabremos lo que se ha conseguido”.*

En otro tipo de actuaciones, las personas entrevistadas vinculan efectividad con una elevada participación y, en algunos casos, con una buena aceptación por parte de la población destinataria.



2.3.3. Dificultades o inconvenientes para el desarrollo de las acciones

Con relación a las dificultades encontradas para la implementación de las acciones, la mayoría de las personas entrevistadas no hace referencia a ninguna dificultad. Sólo puntualmente se menciona algún pequeño obstáculo de tipo técnico para desarrollar las actuaciones.

Sin embargo, varias de las personas entrevistadas hablan de dificultades relacionadas con las reticencias que todavía aparecen frente a la introducción del principio de igualdad de género en diversos ámbitos. En este sentido, algunas valoraciones señalan:

“... las dificultades están en el entorno social en el que nos movemos, que al final es la barrera que tenemos que ir venciendo, y que dan lugar a esas dificultades. Todos somos machistas y romper esa barrera del machismo costará.”

“Hemos encontrado muchas dificultades... a la hora de lograr la implicación de determinados organismos, porque en algunos sectores todavía cuesta aceptar que hay que introducir la perspectiva de género... Algunos piensan que todo está bien hecho y que todo está perfectamente como está, y entonces nos ha costado muchísimo demostrar que están en un error; en eso sí que encontramos un obstáculo”.

“Pues a veces sí, no tanto dificultades sino que... a veces, cuando haces cosas con personas que no conocen este tema, pues les parece que no es muy importante o que ya está hecho o que no hace falta”

En el mismo sentido, se habla también de obstáculos relacionados con la población a la que van dirigidas las acciones, porque, en palabras de una de las personas entrevistadas: *“hay colectivos en los que encuentras más resistencia a la hora de poner en marcha una acción”.*



2.3.4. Valoración de los recursos

Respecto a la valoración que se hace de los recursos, tanto económicos como materiales y humanos, prácticamente no encontramos en las entrevistas referencias a la escasez de medios materiales. Sin embargo, varias personas opinan que los recursos humanos existentes son muy limitados.

Sobre los recursos económicos, son numerosas y variadas las opiniones recogidas en las entrevistas. Casi la mitad de las personas entrevistadas creen que los recursos económicos han sido suficientes y adecuados.

Otras valoraciones hacen referencia a la limitación presupuestaria desde la que se trabaja, más que a la escasez propiamente dicha, e identifican aspectos susceptibles de mejora con un aumento de los recursos económicos con el fin de continuar o ampliar las acciones iniciadas. A continuación recogemos algunas opiniones en este sentido:

“...cuando se habla de recursos económicos nunca son los suficientes, si hubiera más se podrían emplear de otra manera...”

“...normalmente se necesitan siempre más recursos en este tipo de acciones...”

“Las necesidades son siempre superiores a los recursos, en el ámbito en el que trabajamos siempre hay más necesidades que recursos, pero sí que se ha hecho un esfuerzo importante en cuanto a recursos económicos...”

En otro caso, la persona entrevistada señala que *“el presupuesto previsto era muy inferior a lo que se gastó, y a pesar de eso la acción se ha llevado a cabo”*. Esta afirmación pone de manifiesto que cuando existe voluntad y buena predisposición, las acciones se ejecutan a pesar de las limitaciones de recursos.

Una de las personas entrevistadas reflexiona, al valorar los recursos económicos, sobre la implantación del mainstreaming de género frente al desarrollo de medidas de



acción positiva, apostando por la integración de la perspectiva de género en la actuación de los diversos organismos de la administración regional, que supondría un ahorro económico. En sus propias palabras:

“...los recursos económicos son escasos y no son escasos ... si cada vez que se pone en marcha un programa se hace para hombres y mujeres, si cada organismo hiciera lo que sea de su competencia pero teniendo en cuenta la perspectiva de género, si se realizaran informes de impacto de género de cada programa, pero informes reales... no necesitaríamos más recursos; pero si no se hace eso, nos hace falta dinero, porque tenemos que cubrir todas las carencias, entonces claro que necesitamos más dinero”.

2.3.5. Valoración de la coordinación entre los organismos implicados

La coordinación entre distintos organismos es en muchos casos un factor decisivo para la puesta en marcha de acciones, porque su óptimo desarrollo requiere de la colaboración y la implicación de diversos agentes, fundamentalmente de distintos organismos de la Administración Regional pero también de otras Administraciones. También es frecuente la coordinación con entidades externas a la Administración, y en estos casos su valoración suele ser muy positiva.

En la mayoría de las entrevistas, la coordinación se valora de forma positiva. Recogemos a continuación algunos fragmentos de las entrevistas que ilustran esta opinión:

“El grado de implicación, cuando hemos hecho actividades con otros organismos, ha sido positivo.”

“Muy bien... no hemos tenido ningún problema, todo muy bien, además nos facilitan todo lo que necesitamos.”

“...estamos bien coordinados y en contacto continuo, la verdad es que está todo planificado de antemano.”

“Muy buena coordinación y además para todo lo que hemos necesitado, estuvieron a nuestra disposición para poder llevar a cabo todo el programa.”



Hay que matizar que, en algunos casos, se pone de manifiesto que la colaboración ha sido valiosa una vez superadas las barreras iniciales. En efecto, varias de las personas entrevistadas manifiestan que sólo ha sido posible lograr la implicación de algunos organismos tras una labor de explicación y argumentación acerca de la necesidad de introducir la perspectiva de género en las distintas políticas públicas:

“...la coordinación y la implicación ha sido muy buena, una vez que hemos diseñado, hemos explicado y hemos demostrado... ha habido muy buena aceptación por parte de los organismos. Antes de eso, ha sido difícil trasladar la importancia o demostrar que esto no se había tomado en cuenta, una vez que hemos conseguido salvar esa barrera, yo creo que ha habido muy buena colaboración, o sea que en todos los municipios a los que lo hemos llevado, ha habido muy buena predisposición.

“...depende también de las personas...si es gente que ya ha trabajado contigo, pues se establece una buena relación, por ejemplo con los municipios no suelo tener problemas... Cuando más problemas tuve fue cuando empezamos a realizar el Plan, en las comisiones de trabajo, ahí sí que tuve problemas, porque cuando les planteabas qué cosas podían hacer en su dirección general o en su servicio, decían: “es que nosotros no tenemos que hacer nada, si es que está todo hecho, si es que nosotros no impedimos a las mujeres que participen...”. El día a día sí que funciona bastante bien, pero porque se establecen unas relaciones... por ejemplo con las concejalías de la mujer, con las asociaciones o con servicios sociales, yo no suelo tener problemas, conecto bien con ellas, la verdad que bien..”

No obstante, también encontramos opiniones negativas. Concretamente, 2 de las 19 personas entrevistadas dejan entrever que la coordinación no ha funcionado. Por ejemplo:

“...no ha habido una buena coordinación, porque había varias acciones que se tenían que haber hecho conjuntamente y no se han realizado...”



También se detecta, en algún caso, que todavía cuesta percibir la importancia y el valor de colaborar con otros organismos. Esto se refleja en afirmaciones como:

“lo que nosotros hacemos es tan específico, que no hay nadie, ningún otro organismo, que atienda este tipo de demanda... o sea que no podemos coordinarnos con nadie...”

2.3.6. Receptividad de la población destinataria

Con respecto a la receptividad de las personas a las que se han destinado las acciones, las impresiones y percepciones del personal técnico coinciden en establecer un grado bastante bueno de aceptación de las acciones. Algunos de los comentarios son:

“El porcentaje de participación en los cursos y actividades formativas propuestas se puede considerar alto...”

“Las actuaciones son bien recibidas, hay una gran demanda, ...y si pudiéramos ofertar cinco veces más de plazas, se cubrirían, la demanda es inmensa...”

Otras personas no se atreven a dar una respuesta concreta, considerando que no disponen de elementos para conocer cómo valoran las actuaciones las personas beneficiarias. También existen opiniones que reflejan la preocupación por la escasa participación de las mujeres en determinados ámbitos, típicos masculinos.

2.3.7. Propuestas para futuras programaciones

A continuación presentamos una serie de propuestas para la futura programación de un nuevo Plan, a partir de las aportaciones recopiladas a través de las entrevistas.



En primer lugar, en cuanto a propuestas de carácter general, cabe destacar la referencia a la puesta en marcha de varias nuevas estructuras o servicios, tendentes a mejorar y ampliar la actuación la Administración regional en el ámbito de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

- la creación de un observatorio de igualdad de género.
- la creación de un servicio de información y asesoramiento, dirigido no sólo a mujeres sino también a profesionales, para apoyar la intergración de la perspectiva de género en todos los ámbitos.
- la creación de un servicio de inspección, destinado a garantizar la no discriminación por razón de género.

Por otro lado, las propuestas específicas para cada una de las áreas de intervención son las siguientes:

A. Área de Economía y Empleo

Es necesario continuar actuando en las mismas líneas establecidas en el III Plan, para que la igualdad de oportunidades sea efectiva en el mercado de trabajo.

B. Área de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar

En esta área se destaca la necesidad de intervenir a través de tres estrategias distintas:

- en primer lugar, sensibilizar a la sociedad (y especialmente a los hombres) sobre la corresponsabilidad, para que las responsabilidades familiares y domésticas sean compartidas por los varones.
- por otro lado, intervenir para introducir cambios en la organización del trabajo, tendentes a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. Por ejemplo, promoviendo la implantación en las empresas de medidas de conciliación.



- en tercer lugar, mejorar las estructuras de apoyo a las familias para el cuidado y la atención a las personas dependientes (infancia, personas mayores, personas con discapacidad...). Algunas acciones concretas que habría que reforzar, son:
 - Incremento de la oferta de plazas en los servicios de atención a la primera infancia (de 0 a 3 años).
 - Aumento del número de plazas de estancias diurnas para personas mayores.
 - Creación de residencias o de viviendas tuteladas para personas con discapacidad.

C. Área de Calidad de Vida y Bienestar Social

En el ámbito de la salud, se proponen, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Realizar investigaciones y estudios, tanto cualitativos como cuantitativos, sobre género y salud.
- Formación de profesionales sanitarios sobre el enfoque de género, con el fin de incrementar la sensibilización en su práctica profesional.

Por otro lado, en cuanto a acciones dirigidas a mujeres en situaciones de riesgo de exclusión social, se recomienda:

- Mejorar el apoyo a las familias monoparentales.
- Reforzar las estancias de tiempo libre para mujeres.

D. Área de Cooperación y Participación

- Favorecer la implantación de la figura profesional de agente de igualdad en todas las entidades locales.
- Promover la aplicación efectiva del mainstreaming de género en todos los departamentos de la administración regional.



- Garantizar la valoración de los proyectos de cooperación al desarrollo desde la perspectiva de género, para velar por la promoción de la igualdad en los programas que se llevan a cabo en terceros países.
- Incrementar la formación sobre el enfoque de género para el funcionariado.

E. Área de Educación y Cultura

- Fomentar la práctica deportiva de las mujeres, y especialmente en los deportes mayoritariamente masculinos.
- Aumentar las acciones dirigidas a incorporar la coeducación en el curriculum de primaria y secundaria.
- Sensibilizar y formar a profesionales de los medios de comunicación en el enfoque de género.

F. Área de Urbanismo y Medio Ambiente

- Garantizar el acceso de las mujeres a la información en materia de urbanismo y medioambiente.
- Fomentar la participación de las mujeres en las políticas medioambientales y urbanísticas.
- Favorecer el acceso de la mujer a la educación ambiental y a las profesiones relacionadas con el medioambiente.

G. Área de Violencia de Género

- Iniciar las acciones dirigidas a la sensibilización y a la prevención de la violencia de género en edades más tempranas.
- Incrementar los servicios de atención psicológica.
- Reforzar el trabajo con los agresores con el fin de que dejen de serlo.
- Mejorar la prevención de la violencia de género desde el ámbito sanitario, especialmente desde atención primaria.



2.3.8. Conclusiones

- En cuanto a la **valoración de la coordinación** con otros organismos, el 90% de las personas entrevistadas considera que ha existido una coordinación **muy eficaz**.
- En cuanto a la **efectividad de las acciones**, en la mayoría de los casos se valora de forma **muy positiva**.
- Sobre las **dificultades e inconvenientes para el desarrollo de las acciones**, apenas han existido obstáculos relevantes a la ejecución de las diversas actuaciones, más allá de aquellas barreras iniciales derivadas del desconocimiento de la aplicación de la igualdad de género en las diversas políticas públicas.
- Respecto a la **valoración de los recursos**, las opiniones son diversas. Así, los recursos materiales son ampliamente valorados de forma positiva, mientras que encontramos varias referencias a que los recursos humanos son insuficientes y, en relación a los recursos económicos, sólo una de cada dos personas entrevistadas cree que han sido adecuados.
- En cuanto a la **receptividad de la población destinataria**, la opinión mayoritaria señala que ha existido un **alto grado de aceptación** por parte de las personas a quienes iban destinadas las acciones.
- Sobre el **cumplimiento de los objetivos**, en líneas generales se pone de manifiesto una valoración **muy positiva**.



3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN POR ÁREAS DE ACTUACIÓN



3.1. ÁREA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Dentro del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004/2005, el Área de Economía y Empleo pretende impulsar la equidad de género en el mundo laboral, a través de un total de cuatro objetivos generales y diecinueve objetivos específicos, que se concretan en más de una treintena de acciones para cada uno de los años de vigencia del Plan. El presupuesto previsto supera los diez millones de euros anuales, de forma que asciende, globalmente, a 21.337.350 euros.

Tabla A.1. Resumen del Área de Economía y Empleo 2004/05.

Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Acciones		Presupuesto Previsto	
		2004	2005	2004	2005
4	19	33	32	10.751.761€	10.585.589€

Los 4 objetivos generales en que se estructura esta área son:

1. **Fomentar el empresariado femenino.**
2. **Promover el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres en el mercado laboral.**
3. **Mejorar la ocupabilidad de las mujeres.**
4. **Promover en el ámbito laboral la aplicación del principio de igualdad de oportunidades.**



3.1.1. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PLAN

3.1.1.1. Grado de implementación

Tabla A.2. Resumen Acciones 2004/05

Área Economía y Empleo	2004		2005	
	Nº	%	Nº	%
Acciones Concluidas	16	49%	16	50%
Acciones Iniciadas	12	36%	2	6%
Acciones Continuas	0	0%	6	19%
Acciones No Iniciadas	4	12%	1	3%
Acciones Anuladas	1	3%	7	22%
Acciones implementadas	28	85%	24	75%
Acciones no implementadas	5	15%	8	25%
Total Acciones Previstas	33	100%	32	100%

El **grado de implementación** fue del **85%** para el año 2004, y en el ejercicio 2005 descendió al **75%** de las acciones previstas.

3.1.1.2. Tipo de intervención

Siguiendo el criterio establecido en el apartado de evaluación y seguimiento del Plan, establecemos ahora el número y porcentaje de las acciones que se encuadran dentro de cada uno de los tipos de intervención.

Tabla A.3. Resumen de Acciones por Tipo de Intervención. 2004/05

Tipo Intervención	Acciones Previstas				Acciones Implementadas			
	2004		2005		2004		2005	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1.Sensibilización y Difusión	5	15%	6	18%	3	9%	3	9%
2.Formación	6	18%	6	18%	6	18%	6	19%
3.Investigación, Estudio y Seguimiento	8	24%	6	18%	6	18%	4	13%
4.Asignación de Fondos	12	37%	10	32%	11	33%	10	31%
5.Mainstreaming	2	6%	4	14%	2	6%	1	3%
Total	33	100%	32	100%	28	100%	24	75%



Como se refleja en la tabla, las acciones de formación y de asignación de fondos son las que mayor grado de implementación tienen en los dos años de vigencia del Plan, así, todas las acciones previstas en los inicios del Plan se han realizado, también se ve como las acciones de Mainstreaming, no han tenido un grado de realización elevado a pesar de que en 2004 si que se realizaron las dos acciones previstas que estaban previstas, en 2005 se estableció la realización de 4 acciones de este tipo, sin embargo, finalmente sólo se realizó una.

Para el cálculo del porcentaje de acciones implementadas hemos calculado el porcentaje que representan el número de acciones implementadas de cada tipología sobre el total de acciones previstas.

3.1.1.3. Ejecución presupuestaria

La **ejecución presupuestaria** del área para el período de vigencia del Plan ha sido del **86%**, ya que el presupuesto previsto para el período de vigencia del Plan asciende a 21.337.381 euros, mientras que el presupuesto ejecutado ha sido de 18.413.818,9 euros.

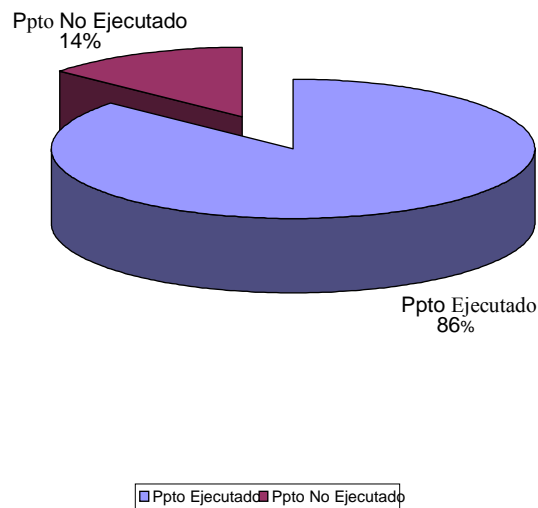
Tabla A.4 Ejecución Presupuestaria Área Economía y Empleo 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
10.751.761	10.585.589	21.337.350	6.309.678	12.084.149	18.393.828	86%

El gráfico siguiente muestra el grado de ejecución presupuestaria para el Plan.



Grafico A.1 Grado Ejecución Presupuestaria Área A 2004/05



En cuanto a la ejecución presupuestaria por Organismos, la recogemos en la siguiente tabla:

Tabla A.5. Ejecución Presupuestaria por Organismos 2004/05

Organismo	Presupuesto Previsto		Presupuesto Ejecutado		% Ejecución
	2004	2005	2004	2005	
IMRM	1.524.153	1.423.8855	1.240.880	980.855	75%
INFO	5.212.500	5.200.000	1.094.400	3.000.000	39%
SEF	3.423.958	3.407.404	2.160.100	6.732.308	130%
Inst. Seguridad y Salud Laboral	3.150	3.300	0	0	0%
D. G Modernizaciones	26.500	27.000	Sin determinar	34.329	
D. G de Comercio y Artesanía	--	0	89.298	10.326	+100%
D. G de Economía	--	0	--	0	0%
D. G de Ciencia y Tecnología	37.500	0	0	0	0%
D. G de Trabajo	524.000	524.000	1.725.000	1.326.331	291%
Total	10.751.761	10.585.589	6.309.678	12.084.149	86%

Datos en euros



El organismo que ha llevado a cabo una mayor ejecución presupuestaria a lo largo de la vigencia del Plan, triplicándose la cantidad prevista inicialmente ha sido la Dirección General de Trabajo, seguido del Servicio de Empleo y Formación y el Instituto de la Mujer, se ha de puntualizar que la Dirección General de Comercio y Artesanía ha ejecutado el 100% sin embargo, no tenía asignada ninguna cantidad en los inicios del Plan, por lo que consideramos, que aunque su gasto hubiera sido menor el porcentaje también hubiera sido de más del 100%.

La ejecución presupuestaria por tipo de intervención la recogemos en la siguiente tabla.

Tabla A.6. Ejecución Presupuestaria por Tipo de Intervención 2004/05

Tipo intervención	Presupuesto Previsto		Presupuesto Ejecutado		% Ejecución
	2004	2005	2004	2005	
1.Sensibilización y Difusión	55.000	67.300	28.345	34.503.12	51%
2.Formación	293.758	287.415	327.561	180.966	87,5%
3.Investigación, Estudio y Seguimiento	51.150	9.300	16.000	11.950	46%
4.Asignación de Fondos	10.351.853	10.221.574	5.937.772	11.856.729	38%
5.Mainstreaming	0	0	0	0	0%
Total	10.751.761	10.585.589	6.309.678	12.084.149	86%

Datos en euros

Las acciones que se llevaron una mayor parte de los fondos presupuestarios en esta área son las acciones referidas a la asignación de fondos, seguidas de las acciones de formación, no obstante, creemos que se debería de hacer más hincapié en la introducción de acciones de mainstreaming en el área de economía y empleo, acciones más específicas en materia de igualdad de género,

3.1.1.4. Participación de Organismos

La participación de organismos la vamos a reflejar en la tabla siguiente:



Tabla A.7 Implementación de Acciones por Organismos

Organismo	Nº Acciones Previstas		Nº Acciones Implementadas	
	2004 Nº	2005 Nº	2004 Nº	2005 Nº
IMRM	14	13	12	9
SEF	6	7	4	6
INFO	6	5	6	2
D. G de Ec. Planificación y Est.	1	1	0	1
D. G de Trabajo	2	2	2	2
D. G de Comercio y Artesanía	1	1	1	1
D. G de Mod. Expl Caps. Agrarias	1	1	1	1
Instituto Seguridad y Salud Laboral	2	2	2	2
Total	33	32	28	24

Del total de las acciones previstas el organismo que mayor número de acciones ha implementado ha sido en los dos años que dura el Plan ha sido el Instituto de la Mujer, seguido del SEF y del Instituto de Fomento.

3.1.1.5. Población beneficiaria y ámbito territorial

La población beneficiaria de las acciones realizadas durante la vigencia del Plan ha sido muy heterogénea, entre ellas encontramos a mujeres desempleadas inscritas como demandantes de empleo, mujeres que requieren información, formación y orientación para el empleo, mujeres en riesgo de exclusión que inician actividades empresariales, emprendedores y emprendedoras, empresarias, mujeres que se incorporan como socias trabajadoras, directoras, gerentes o técnicas a empresas de economía social, empresas en general, mujeres del medio rural y asociaciones de artesanas y profesionales de orientación de los Centros Locales de Empleo y del SEF.

El ámbito de aplicación de las acciones ha tenido lugar en toda la Región murciana.



3.1.2. SEGUIMIENTO POR OBJETIVOS GENERALES

3.1.2.1. OBJETIVO GENERAL A.1: “Fomentar el empresariado femenino”

a) Grado de implementación

Tabla A.8. Resumen Acciones Objetivo General A.1. 2004/05

Objetivo General A.1	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
	Nº	Nº	%	%
Acciones Concluidas	7	5	59%	50%
Acciones Iniciadas	3	0	25%	0%
Acciones Continúas	0	1	0%	10%
Acciones No Iniciadas	2	0	16%	0%
Acciones Anuladas	0	4	0%	40%
Grado Implementación Acciones	10	6	84%	60%
Grado Acciones no Implementadas	2	4	16%	40%
Total Acciones Previstas	12	10	100%	100%

El **grado de implementación** del Objetivo General A.1 para el **año 2004** es de **84%** mientras que para el **año 2005** es del **60%** sobre las acciones previstas, para ello tenemos en cuenta el criterio expuesto con anterioridad, y que se refleja en el apartado de evaluación y seguimiento del Plan.

b) Grado de ejecución presupuestaria

El **presupuesto ejecutado** en las acciones que comprenden este Objetivo General A.1 para el total de la **vigencia del Plan** asciende a 12.558.868 € euros, mientras que el presupuesto previsto para el mismo período asciende a 9.052.279 euros, por lo tanto, el grado de ejecución presupuestaria para este objetivo general en el período de vigencia del Plan es del **71%**.



Tabla A.9. Resumen Presupuesto Objetivo General A.1. 2004/05

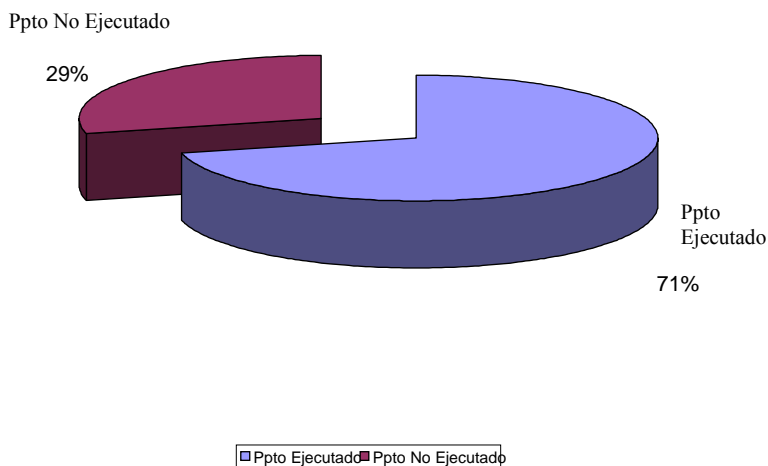
Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
6.332.056	6.109.812	12.441.868	2.798.115	6.054.164	8.852.279	71%

Datos en euros

Del total de presupuesto ejecutado, 4.389.300 de euros los ha aportado el Servicio Regional de Empleo y Formación, así en 2004 ejecuta 1.472.000 euros y en 2005, el resto. 4.094.400 de euros los aporta el INFO, ejecutando en 2004 1.484.000 euros y el resto en el último año de vigencia del Plan. El resto de presupuesto lo ha aportado el Instituto de la Mujer.

El gráfico siguiente muestra el grado de ejecución presupuestaria.

Gráfico A.2 Grado de Ejecución Presupuestaria Objetivo General A.2





3.1.2.2. OBJETIVO GENERAL A.2: “Promover el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres en el mercado de trabajo”

a) Grado de implementación

Tabla A.10. Resumen Acciones Objetivo General A.2.2004/05

Objetivo General A.2	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
	Nº	Nº	%	%
Acciones Concluidas	5	7	42%	59%
Acciones Iniciadas	0	0	0%	0%
Acciones Continúas	6	4	50%	33%
Acciones No Iniciadas	1	1	8%	8%
Acciones Anuladas	0	0	0%	0%
Grado Implementación Acciones	11	11	92%	92%
Grado Acciones no Implementadas	1	1	8%	8%
Total Acciones Previstas	12	12	100%	100%

El **grado de implementación** del Objetivo General A.2 es del **92%** para **cada uno de los años de vigencia del Plan**, para ello tenemos en cuenta el criterio expuesto con anterioridad, y que se refleja en el apartado de evaluación y seguimiento del Plan.

b) Grado de ejecución presupuestaria

El **presupuesto ejecutado** en las acciones que comprenden este objetivo general A.2 para la vigencia del Plan asciende a 9.086.770,65 euros, mientras que el presupuesto previsto para las acciones que comprenden el Plan, es de 8.307.863 euros, por lo tanto el presupuesto ejecutado supera a lo presupuestado en un 9% más, siendo el **porcentaje de ejecución del 109%**.

Tabla A.11. Resumen Presupuesto Objetivo General A.2. 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	



4.129.801	4.178.062	8.307.863	3.249.701	5.837.069	9.086.770	109%
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------------

Del total de presupuesto previsto para el período 2004/05, el SEF ha ejecutado 4.194.232,95 euros, habiéndose ejecutado 515.537 euros en 2004 y 3.678.695,95 euros en 2005, la Dirección General de Trabajo 3.051.331 euros, de los cuales 1.725.000 fueron gastados en 2004 y el restante en 2005. El resto del presupuesto ha sido aportado por el Instituto de la Mujer, ascendiendo a la cantidad de 1.841.206,70 euros, ejecutados mayoritariamente en 2004.

3.1.2.3. OBJETIVO GENERAL A.3: “Mejorar la ocupabilidad de las mujeres”

a) Grado de implementación

Tabla A.12. Resumen Acciones Objetivo General A.3. 2004/05

Objetivo General A.3	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
	Nº	Nº	%	%
Acciones Concluidas	4	2	100%	75%
Acciones Iniciadas	0	0	0%	0%
Acciones Continúas	0	1	0%	25%
Acciones No Iniciadas	0	0	0%	0%
Acciones Anuladas	0	0	0%	0%
Grado Implementación Acciones	4	3	100%	100%
Grado Acciones no Implementadas	0	0	0%	0%
Total Acciones Previstas	4	3	%	%

El **grado de implementación** del Objetivo General A.3 para el período de vigencia del Plan fue del **100% para cada uno de los años**, para ello tenemos en cuenta el criterio expuesto con anterioridad, y que se refleja en el apartado de evaluación y seguimiento del Plan.



b) Grado de ejecución presupuestaria

El **presupuesto ejecutado** en las acciones que comprenden este objetivo general A.3 durante el Plan, ascendió a 442.828,88 euros, mientras que el presupuesto previsto para el total del Plan es de 553.173 euros, por lo tanto el presupuesto ejecutado es del **80% sobre el previsto**.

El gráfico siguiente muestra la ejecución presupuestaria para el periodo de vigencia del plan para el Objetivo General A.3.

Gráfico A.3 Ejecución Presupuestaria Objetivo General A3

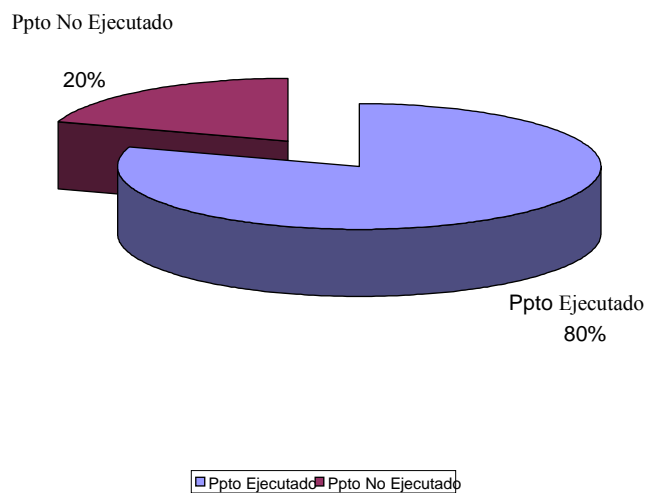


Tabla A.13. Resumen Presupuesto Objetivo General A.3. 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución.
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
279.758	273.415	553.173	261.862,58	180.966	442.828	80%

Datos en euros

Del total del presupuesto, el SEF ha ejecutado 308.874,96 euros, de los cuales 172.563,66 han sido ejecutados en 2004, el resto en 2005. La Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacitaciones Agrarias ha ejecutado 34.329 euros en



2005. Y la Dirección General de Comercio y Artesanía ha ejecutado 89.298,92 euros en 2004 y 10.326 euros en 2005.

3.1.2.4. OBJETIVO GENERAL A.4: “Promover en el ámbito laboral la aplicación del principio de igualdad de oportunidades”.

Tabla A.14. Resumen acciones Objetivo General A.4. 2004/05

Objetivo General A.4	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
	Nº	Nº	%	%
Acciones Concluidas	0	2	0%	29%
Acciones Iniciadas	0	2	0%	29%
Acciones Continúas	3	0	60%	0%
Acciones No Iniciadas	1	0	20%	%
Acciones Anuladas	1	3	20%	42%
Grado Implementación Acciones	3	4	60%	58%
Grado Acciones no Implementadas	2	3	40%	42%
Total Acciones Previstas	5	7	100%	100%

El **grado de implementación** de las acciones del Objetivo General A.4 para el período de vigencia del Plan fue de **60 % para el año 2004** y **58% para el año 2005**, hemos utilizado el criterio expuesto con anterioridad y que queda explicado en el apartado de evaluación y seguimiento del Plan.

b) Grado de ejecución presupuestaria

El **presupuesto ejecutado** en el objetivo general A.4 para el bienio 2004/05 ascendió a 11.950 euros mientras que el presupuesto previsto para el mismo objetivo y para el mismo período era de 24.450 euros, por tanto el presupuesto ejecutado es del **49%**.

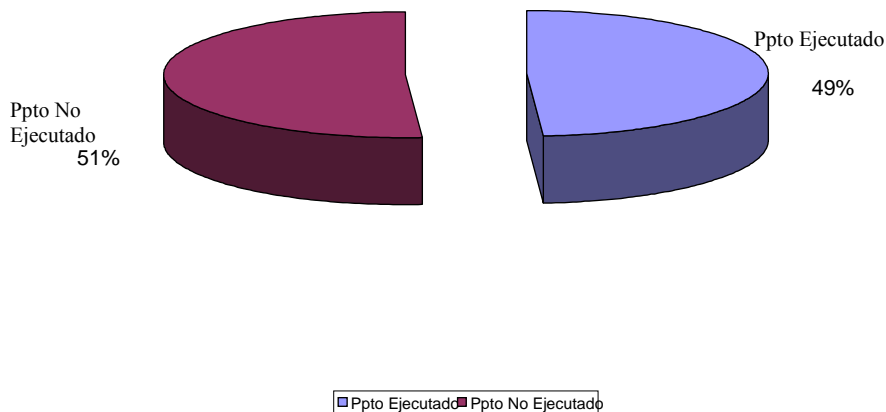
Tabla A.15. Resumen Presupuesto Objetivo General A.4. 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
10.150€	24.300 €	34.450€	0€	11.950 €	11.950 €	49%



El siguiente gráfico recoge el porcentaje de ejecución presupuestaria:

Gráfico A.4 Grado Ejecución presupuestaria Objetivo General A.4



El Instituto de la Mujer ha sido el que ha llevado a cabo toda la ejecución presupuestaria de este objetivo general en el año 2005, puesto que para el año 2004 de lo previsto no se ha ejecutado nada de lo presupuestado.

3.1.3. ACCIONES REALIZADAS FUERA DEL PIO¹

A parte de las acciones implementadas y que estaban previstas en el PIO, también se han llevado a cabo tres acciones en cada uno de los años y no previstas en el Plan de Igualdad de Oportunidades Entre Hombres y Mujeres (PIO) 2004/2005.

1. Ayudas a artesanos individuales y a empresas artesanas para la compra de bienes de equipo, maquinaria, utillaje y mobiliario relacionados con la

¹ PIO, abreviatura del Plan de Igualdad de Oportunidades Entre Hombres y Mujeres



actividad artesanal, acondicionamiento y reforma de locales y naves para el ejercicio de la actividad y por último, adquisición de equipos informáticos, especialmente para conseguir la conexión a Internet y realización de páginas web del taller artesano. Acción realizada en 2004. Acción Concluida, de asignación de fondos. El presupuesto ejecutado asciende a 100.000.

2. Incrementar la empleabilidad de las mujeres a través de un curso que se imparte a mujeres desempleadas. Acción concluida cuyo presupuesto ejecutado asciende a 58.650 euros. Acción de tipo formativo.
3. Cursos de formación innovadora para mujeres en distintas localidades de la Región. Convenio con el Instituto de la Mujer de Madrid. Acción formativa que esta concluida.
4. Cursos de motivación para el empleo impartidos a mujeres con especial vulnerabilidad. Acción Concluida. Acción formativa. Año 2005
5. Realización de cursos de formación innovadora: Vigilante de seguridad, programa para la consolidación de la pequeña y mediana empresa, programa de formación de emprendedoras y gestión de Pymes. Acción Concluida. Acciones formativas. Año 2005.
6. Construcción de viveros de empresa (cofinanciados con fondos FEDER. Esta acción tiene una ejecución presupuestaria en el año 2005 de 642.857 euros. Acción realizada en 2005. Acción Continúa, de asignación de fondos.



3.2. ÁREA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

Dentro del III Plan Para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004/2005, el Área de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar dirige las acciones a:

- Ofrecer recursos y medios en apoyo a las mujeres con relación a sus responsabilidades dentro del hogar; incidir así, en la búsqueda del equilibrio de responsabilidades entre hombres y mujeres en el entorno doméstico; con mayor interés en los jóvenes.
- Buscar estrategias para que sea mayor la presencia de la mujer en el ámbito laboral con cursos de formación y reciclaje.
- Evaluar cómo está incorporándose la Ley de Conciliación en la sociedad murciana.
- Presta especial atención a las familias numerosas y a familias con enfermos o mayores a su cargo.

Para potenciar la conciliación el Área se estructuró con un objetivo general, seis objetivos específicos y se puso en marcha en el primer año de vigencia del Plan año 2004 con 28 acciones y para el segundo año de vigencia con veinticinco acciones para el 2005; además de una acción no incluida en el Plan.

Respecto a los presupuestos decir que: para el año 2004 se previó un total de 29.999.106 euros y el presupuesto previsto para el 2005 ascendió a un total de 30.802.710 euros². En la tabla siguiente se exponen los datos mencionados.

Tabla B.1 Resumen del Área de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar. 2004/05.

Objetivos	Objetivos	Acciones	Presupuesto Previsto
-----------	-----------	----------	----------------------

² Hay que constatar que en la acción B.1.4.2 el presupuesto previsto cambió con posterioridad a 90.000 € en lugar de los 180.000 € que se adjudicó en el Plan. La acción B.1.4.3 también ha variado pasando a ser de 1.626.450 € en lugar de 1.713.600€; y en la acción B.1.4.8 hay también una desviación pasa a ser de 171.286€ en lugar de 206.347€. Hay una diferencia total con respecto al inicio del Plan de 212.211€.



		2004	2005	2004	2005
1	6	28	25 ³	29.999.106€	30.802.710 €

El **objetivo general** del área de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar es:

1. **Conciliar la vida familiar y la vida profesional, así como reintegrar a las mujeres que han abandonado el mercado de trabajo mediante el desarrollo de formas más flexibles y efectivas de organización del trabajo y servicios de apoyo.**

3.2.1. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES 2005

3.1.2.1. Grado de implementación

Tabla B.2 Resumen Acciones 2004/ 05

Área Conciliación de la Vida Laboral y Familiar	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
	Nº	Nº	%	%
Acciones Concluidas	13	12	46%	48%
Acciones Iniciadas	11	5	39%	20%
Acciones Continuas	1	3	4%	12%
Acciones No Iniciadas	3	3	11	12%
Acciones Anuladas	0	2	0	8%
Grado Implementación Acciones	25	20	89%	80%
Grado Acciones No Implementadas	3	5	11%	20%
Total Acciones Previstas	28	25	100%	100 %

El **grado de implementación** para el primer año de vigencia del Plan es del **89%** respecto a las acciones previstas para dicho periodo y para el segundo año; el 2005, es del **80%**, sobre el total de las acciones previstas, en esta ocasión se ha producido, pues, un descenso en la implementación. Grado de implementación obtenido según lo expuesto en el apartado de Seguimiento y Evaluación.

La tabla siguiente recoge el resumen de acciones por tipo de intervención

³ Incluyendo la acción B.1.6.2 de la cual no he recibido ficha pero estaba prevista y la he considerado como anulada.



Tabla B.3 Resumen de Acciones por Tipo de Intervención. 2004/05

Tipo Intervención	Acciones Previstas				Acciones Implementadas			
	2004		2005		2004		2005	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1. Sensibilización y Difusión	3	11%	3	12%	3	11%	1	4%
2. Formación	5	18%	3	12%	5	18%	2	8%
3. Investigación, Estudio y Seguimiento	3	11%	3	12%	2	7%	1	4%
4. Asignación de Fondos	15	54%	16	64%	13	46%	16	64%
5. Mainstreaming	2	7%	0	0%	2	7%	0	0%
Total	28	100%	25	100%	25	89%	20	80%

Se puede apreciar en la tabla que respecto a la tipología estipulada son las acciones de asignación de fondos las que representan el mayor porcentaje, tanto de acciones previstas como implementadas, durante los dos años de vigencia del III Plan; en el 2005 se implementaron las 16 acciones previstas. También se observa que las dos únicas acciones de mainstreaming fueron las acciones no previstas en el siguiente año, el 2005; por lo que las acciones de esta tipología, quedaron sin representación en esta área en el 2005.

3.1.2.2. Ejecución Presupuestaria

En torno al porcentaje ejecutado, y tomando como referencia los datos obtenidos de las fichas del 2005 en los dos años se supera el 100% de ejecución, y el total **ejecutado asciende a 109%** como queda reflejado en la tabla siguiente:

Tabla B.4 Ejecución Presupuestaria Área B. 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004 ⁴	2005	Total	
29.999.106	30.802.710	60.801.816	31.771.759,29	34.618.671,28	66.390.430	109%

Datos en euros

⁴ Hay una desviación respecto a la suma que se ofreció en el informe del 2004, pues se ha estimado que las cifras reflejadas en las fichas del 2005, están actualizados y algunos han sufrido variación, concretamente las cifras ofrecidas por la Dirección General de Enseñanzas de las acciones: B.1.4.1; B.1.4.3; B.1.4.5; B.1.4.6; B.1.4.7



La ejecución presupuestaria por tipo de organismos queda reflejada en la tabla siguiente:

Tabla B.5 Ejecución Presupuestaria por Organismo 2004/05

Organismo	Presupuesto Previsto		Presupuesto Ejecutado		% Ejecución
	2004	2005	2004	2005	
Instituto Juventud	30.000	30.000	0	0	0%
D.G. Enseñanzas Escolares	23.438.307	24.009.963	23.300.698,08	23.940.693	99%
Sec. Sectorial Acción Social	171.286	171.286	171.286	171.286	100%
ISSORM ⁵	4.485.059	4.628.570	7.360.047	8.588.692	175%
IMRM	1.874.454	1.962.891	939.728,21	1.918.000	74,47%
I. Seguridad y Salud Laboral	0	0	0	0	0%
Total	29.999.106	30.802.710	31.771.759,29	34.618.671,24	109%

Datos recogidos en euros

Entorno a la ejecución de cada organismo responsable de acciones hay dos, el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia y el Instituto de Seguridad y Salud Laboral que el porcentaje de ejecución es cero; la Dirección General de Enseñanzas Escolares y la Secretaría Sectorial de Acción Social alcanzan el 100 % de ejecución; en esta área el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia ha ejecutado un 74,47% y el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia superó el 100% de ejecución.

En cuanto a ejecución presupuestaria por tipo de intervención queda reflejado en la siguiente tabla.

Tabla B.6 Ejecución Presupuestaria por Tipo de Intervención 2004/05

Tipo de intervención	Presupuesto Previsto		Presupuesto Ejecutado		% Ejecución
	2004	2005	2004	2005	
1.Sensibilización y Difusión	24.000	24.105	68.933	38.000	222%
2. Formación	19.000	22.800	48.080 ⁶	0	115%

⁵ En la tabla del 2004 se pusieron las acciones B.1.4.13; B.1.4.14, B.1.4.15, B.1.4.16 y B.1.4.17 como organismo responsable al ISSORM pero el organismo responsable de estas acciones es el IMRM.

⁶ El presupuesto ejecutado del Objetivo General B.1.3 en 2004 de sus cuatro acciones se facilitó en conjunto y como se utilizó en un curso para agentes sindicales se ha considerado de formación en ese año.



3. Investigación Estudio y Seguimiento	24.000	24.000	24.048	0	50%
4 Asignación de Fondos	29.932.106	30.731.804	31.630.698	34.580.671	109€
5. Mainstreaming	0	0	0	0	0%
Total	29.999.106	30.802.709	31.771.759	34.618.671	109%

Datos recogidos en euros

Las acciones de Sensibilización y difusión son las que han duplicado su coste presupuestario inicial y las acciones tipificadas como de investigación y desarrollo han supuesto sólo un 50% de la ejecución.

3.1.2.3. Participación de Organismos

En la siguiente tabla queda reflejada la participación de los mismos.

Tabla B7 Implementación de Acciones por Organismo 2004/05

Organismo	Nº Acciones Previstas		Nº Acciones Implementadas	
	2004	2005	2004	2005
IMRM	10	6	10	5
Instituto de la Juventud	4	4	4	1
D. G de Enseñanzas Escolares	6	7	5	7
Secretaría Sectorial de Acción Social	1	1	1	1
Instituto de Servicio Sociales ⁷	5	5	4	5
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	2	2	1	1
Total	28	25	25	20

De la tabla se extrae que es al Instituto de la Mujer de la Región de Murcia a la que le corresponden un mayor número de acciones previstas y su porcentaje de implementación es muy alto para el 2004 es del 100% y para el 2005 es del 83%; el Instituto de la Juventud para el 2004 alcanza un 100% de implementación mientras que para el 2005 solo alcanza un 25%. La Dirección General de Enseñanzas Escolares pasa de un 83% en el 2004 a un 100% en el año siguiente. La Secretaría Sectorial de Acción Social que posteriormente pasó a ser la Dirección General de Por último destacar que el

⁷ Como ya se ha explicado considero al IMRM como organismo responsable de las acciones B.1.4.13; B.1.4.14; B.1.4.15; B.1.4.16 y B.1.4.17 en el 2004 en lugar del ISSORM.



Instituto de Seguridad y Salud Laboral ha alcanzado en los dos años el 50% de implementación.

3.1.2.4. Población beneficiaria y ámbito territorial

Se constata la heterogeneidad y amplitud respecto a la población y al ámbito territorial en el que repercuten las acciones propuestas en el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Región de Murcia en esta área. Puesto que en el 2004 la iniciativa europea “Concilia” estuvo muy interrelacionada con esta área del Plan; hubieron 10 acciones cuyo ámbito de implementación estaba integrado por los 21 municipios del denominado “Territorio Concilia”⁸ es, pues, dónde más repercusión han tenido las acciones del área.

Las subvenciones otorgadas en relación con la acción B.1.4.14 fueron repartidas en 24 municipios de la región de los 45 que la compone en el 2004 y posteriormente en el 2005 en cuatro.

La acción B.1.4.16 tuvo como beneficiaria en el 2004 la empresa Hernández Zamora de Mazarrón y en 2005 las empresas Horfusa y Pamai en Lorca.

La acción B.1.4.17 otorgó subvenciones a asociaciones, los municipios de Cieza, Totana, Villanueva del Río Segura y Beniajan son los municipios dónde repercute directamente esta acción en 2004 y al año siguiente fueron: Cieza, Totana, Villanueva del Río Segura y Murcia.

La acción B.1.4.2 repercute directamente en el Municipio de Yecla en el 2005.

En esta área hay un solo Objetivo General y por tanto, no existe el apartado dónde se hace el seguimiento de las acciones por Objetivo Generales;

⁸ Los 21 municipios son: Abanilla, Abarán, Albudeite, Alcantarilla, Alguazas, Alhama de Murcia, Arachena Beniel, Blanca, Campos del Río, Ceutí, Cieza, Fortuna, Lorquí, Molina, Ojós, Ricote, Santomera, Torres de Cotillas, Ulea, Villanueva del Río.



3.2. ACCIONES REALIZADAS FUERA DEL PIO

La acción no prevista en el Plan fue la ejecutada en el 2005:

1. Curso de Formación “Mujer, Trabajo y Familia”: destinado a ofrecer una visión sobre cómo conciliar satisfactoriamente la vida laboral y familiar. Acción concluida y con un presupuesto ejecutado de 1.778,29.



3.3. ÁREA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR SOCIAL

Dentro del III Plan para la igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004/2005, el Área de Calidad de Vida y Bienestar Social se interesa por la mejora de la salud, tanto física como psíquica de las mujeres en especial, las más jóvenes, las más mayores y a las inmigrantes ofreciéndoles información referida a cualquier tema de salud.

Para ello esta área estuvo compuesta de cuatro objetivos generales, dieciocho objetivos específicos y las acciones previstas fueron 24 tanto para el 2004 como para el 2005; para el primer año hubo un presupuesto de 1.605.513⁹ euros y de 1.939.557 euros para el 2005.

El siguiente cuadro recoge las actuaciones y el presupuesto previsto para los dos años de vigencia del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Región de Murcia.

Tabla C.1. Resumen del Área de Calidad de Vida y Bienestar Social 2004/05

Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Acciones		Presupuesto Previsto	
		2004	2005	2004	2005
4	18	24	24	1.605.513€	1.939.557 €

Los cuatro **objetivos generales** previstos en el área de Calidad de Vida y Bienestar Social son:

⁹ Teniendo en cuenta los últimos datos expuestos en las fichas del 2005 La Dirección General de Salud Pública ha variado con respecto a los ofrecidos en el Plan 2004. La acción C.1.3.2 han puesto que el presupuesto previsto fue de 317.795 euros en el Plan no quedó reflejado presupuesto alguno. La acción C.1.6.1 en lugar de 5.000 euros que se reflejó en el Plan ahora había además reflejado 73.800 euros. Adjudicados al Servicio de Promoción y Educación para la Salud, y en la acción C.1.7.1 también se ha ampliado el presupuesto previsto en 1.277 euros adjudicados igual que en la acción anterior al Servicio de Promoción y Educación para la Salud. Hay una diferencia total con respecto a lo expuesto en el Plan de 392.872 euros



1. Promover y elaborar programas de educación para la salud de las mujeres, incidiendo especialmente en aquellas mujeres de alto riesgo.
2. Apoyar programas específicos a mujeres inmigrantes para su reinserción social y laboral.
3. Prevenir y en su caso actuar contra las situaciones de pobreza, exclusión social y marginación en las que se encuentran algunas mujeres.
4. Mejorar los sistemas de información y publicidad, que permitan un consumo responsable, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

3.3.1. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN

3.3.1.1. Grado de Implementación

Tabla C.2 Resumen Acciones 2004/ 05

Área Calidad de Vida Y Bienestar Social	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
	Nº	Nº	%	%
Acciones Concluidas	6	8	25	33%
Acciones Continúas ¹⁰	4	12	17%	50%
Acciones Iniciadas ¹¹	7	0	29%	0
Acciones No Iniciadas ¹²	7	1	29%	4%
Acciones Anuladas	0	3 ¹³	0	13%
Grado Implementación Acciones	18	20	75%	83%
Grado Acciones No Implementadas	6	4	25%	17%
Total Acciones Previstas ¹⁴	24	24	100%	100%

El grado de implementación es de 75% y 83% respectivamente para los años 2004 y 2005 la implementación en esta área ha experimentado una evolución positiva y superándose en doce puntos más la implementación del 2005.

¹⁰ La acción C.1.2.2 se estima como que continúa. Si bien tuvo dos intervenciones que están concluidas.

¹¹ La acción C.1.3.2 en el 2004 se subdivide en doce intervenciones de los cuales cinco se consideran en esta ocasión como iniciadas y siete como concluidas en conjunto se valora como iniciada.

¹² Se han sumado en este apartado las acciones las acciones que en 2004 su estado de ejecución se tipificó como "sin información".

¹³ La acción C.1.4.1 En el 2005 han entregado la ficha sin rellenar se ha considerado anulada.

¹⁴ En el 2004 hay cuatro acciones que se subdividen, la acción C.1.1.1 se subdividió en dos a) b) ; la acción C.1.2.2 en tres a), b), c) ; la C.1.3.2 12 de la a) hasta la i) y la Acción C.1.4.1 en cinco de la a) a la e). Para mantener el número de acciones y no distorsionar se mantienen agrupadas..

**3.3.1.2. Tipo de intervención****Tabla C.3 Resumen de Acciones por tipo de intervención 2004/05**

Tipo Intervención	Acciones Previstas				Acciones Implementadas			
	2004		2005		2004		2005	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1. Sensibilización y Difusión ¹⁵	3	13%	3	13%	1	4%	1	4%
2. Formación ¹⁶	5	20%	4	17%	4	16%	2	8%
3. Investigación, Estudio y Seguimiento ¹⁷	1	4%	1	4%	1	4%	1	4%
4. Asignación de Fondos	11	46%	12	50%	11	46%	12	50%
5. Mainstreaming	4	17%	4	17%	1	4%	4	17%
Total	24	100%	24	100%	18	75%	20	83%

En la tabla se aprecia que son mayoría las acciones de Asignación de Fondos, llegando al 50% en el 2005; también eran significativo el número de acciones de formación pero éste si que disminuye en especial si se aprecia los porcentajes de implementación.

3.3.1.3. Ejecución Presupuestaria**Tabla C.4 Ejecución presupuestaria Área C. 2004/05**

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
1.605.513€	1.939.557€	3.545.070€	1.515.029€	1.569.636,43	3.084.665,4€	87%

La ejecución presupuestaria total del área alcanza un 87% del presupuesto previsto.

El siguiente gráfico ilustra el porcentaje total de presupuesto ejecutado de esta área.

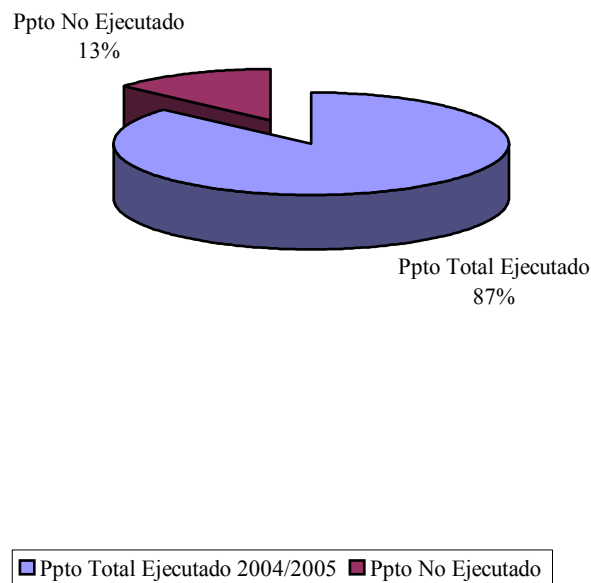
¹⁵ Dentro de la acción D.1.3.2 hay 7 intervenciones en el 2004 de esta tipología.

¹⁶ Dentro de la acción D.1.3.2 hay 5 intervenciones en el 2004 que se encuadran en esta tipología.

¹⁷ La acción C.1.2.2 para el 2004 como se subdivide en tres intervenciones el global se ha considerado como del tipo de Investigación, pero tiene dos intervenciones dentro del tipo 2.



Gráfico C.1 Grado Ejecución presupuestaria Area C 2004/05



La ejecución presupuestaria por Organismo queda recogida en la siguiente tabla:

Tabla C.5 Ejecución Presupuestaria por Organismo 2004/05

Organismo	Presupuesto Previsto		Presupuesto Ejecutado		% Ejecución
	2004	2005	2004	2005	
IMRM	154.210	279.380	233.844	227.140,43	106%
Servicio Murciano de Salud	132.000	145.000	132.000	145.000	100%
ISSORM	300.000€	300.000€	60.000€	87.500€	25%
DG. de Consumo	400	500€	0	500	56%
DG. de Salud Publica	947.278	1.144.301	970.760	1.040.771	
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	0	0	0	0	0%
Instituto de Vivienda y Suelo	0	0	0	0	0%
D.G de Familia y Servicios Sectoriales ¹⁸	71.625	70.376	118.425	68.725	132%

¹⁸ Al inicio del Plan existía como la Secretaría Sectorial de Acción Social que se reestructuró en la Dirección General de Familia y Servicio Sectoriales.



Total	1.605.513	1.939.557	1.515.029	1.569.636	87%
--------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------

Datos en euros

De los ocho organismos involucrados en llevar a cabo las acciones del área dos; el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y el Instituto de la Vivienda y Suelo de la Región de Murcia sus acciones no han supuesto coste presupuestario. El Servicio Murciano de Salud y el propio Instituto de la Mujer de la Región de Murcia han ejecutado lo previsto. La Dirección General de Consumo ha ejecutado el 56% y el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia ha ejecutado solo el 25%; y la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales superó el presupuesto previsto llegando a ejecutar el 132%

El grado de ejecución presupuestaria por tipo de intervención queda recogido en la siguiente tabla:

Tabla C.6 Ejecución Presupuestaria por Tipo de Intervención 2004/05

Tipo de Intervención	Presupuesto Previsto		Presupuesto Ejecutado		% Ejecución
	2004	2005	2004	2005	
1.Sensibilización y Difusión	0	27.040	0	24.040	89%
2. Formación	409.772	134.408	392.872	107.408	92%
3. Investigación Estudio y Seguimiento	0	0	0	0	0%
4. Asignación de Fondos	1.195.341	1.777.609€	1.122.157	1.437.688,43	86%
5. Mainstreaming	400	500	0	500	56%
Total	1.605.513	1.939.557	1.515.029	1.569.636,43	

Datos recogidos en euros

La acción tipificada como de Investigación Estudio y Seguimiento no ha supuesto coste presupuestario, las de Formación ejecutan el 92% del presupuesto, las de asignación de fondos el 86.10% y las de sensibilización y difusión el 89 % del presupuesto previsto.

3.3.1.4. Participación de Organismos

La participación de los organismos queda reflejada en la tabla siguiente:



Tabla C.7 Implementación de Acciones por Organismo

Organismo	Nº Acciones Previstas		Nº Acciones Implementadas	
	2004	2005	2004	2005
IMRM	6	6	6	6
ISSORM	1	1	1	1
Servicio Murciano de Salud	3	2	2	1
D. G de Consumo	2	2	1	1
D. G de Salud Pública	4	5	4	4
D. G de Familia y Servicios Sectoriales	4	4	3	3
Instituto de Seguridad y Salud Laboral	1	1	1	1
Instituto de La Vivienda y Suelo	3	3	0	3
Total	24	24	18	20

Se observa que hay un alto grado de acciones implementadas para cada organismo participante; salvo el Servicio Murciano de Salud y la Dirección General de Consumo que alcanzan solo el 50 % de implementación; los demás organismos llegan al 100%.

3.3.1.5. Población beneficiaria y ámbito territorial

Las mujeres en especial con problemas de exclusión social son especialmente las destinatarias de la gran mayoría de las acciones de esta área

Aquí referido al ámbito territorial puede destacarse que se hace hincapié en las mujeres inmigrantes por ser un colectivo con un alto riesgo de exclusión social.

3.3.2. SEGUIMIENTO POR OBJETIVOS GENERALES

3.3.2.1. **OBJETIVO GENERAL C.1.**“ Promover y elaborar programas de educación para la salud de las mujeres, incidiendo especialmente en aquellas mujeres de alto riesgo”.

a) Grado de implementación

Tabla C.8. Resumen Acciones. Objetivo General C.1. 2004/05

Objetivo General C.1	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005



Acciones Concluidas	2	3	20%	30%
Acciones Continúas	1	5	10%	50%
Acciones Iniciadas	6	0	60%	0%
Acciones No Iniciadas	1	2	10%	20%
Grado Implementación Acciones	9	8	90%	80%
Grado Acciones No Implementadas	1	2	10%	20%
Total Acciones Previstas	10	10	100%	100%

El **Grado de Implementación** Objetivo General C.1 es del **90%** para el primer año de vigencia del Plan y del **80%** para el segundo; siguiendo el criterio establecido.

b) Grado de ejecución presupuestaria

El Objetivo General C.1 tenía un presupuesto previsto total de 2.448.358 euros si bien se llegó a ejecutar un total de 2.414.353 euros lo que equivale a un 99 % de ejecución presupuestaria.

Tabla C.9. Resumen Presupuesto. Objetivo General C.1 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
1.118.339€	1.330.013€	2.448.358€	1.190.521€	1.223.832€	2.414.353€	99%

3.3.2.2. **OBJETIVO GENERAL C.2:** “ Apoyar programas específicos a mujeres inmigrantes para su reinserción social y laboral”.

a) Grado de implementación

Tabla C.10 Resumen Acciones Objetivo General C.2 2004/05

Objetivo General C.2	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
Acciones Concluidas	0	3	0	100%
Acciones Iniciadas	3	0	100%	0%
Grado Implementación Acciones	3	3	100%	100%
Total Acciones Previstas	3	3	100%	100%



Durante el bienio que comprende el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres este Objetivo General ha experimentado un 100 % de implementación.

a) Grado de ejecución presupuestaria

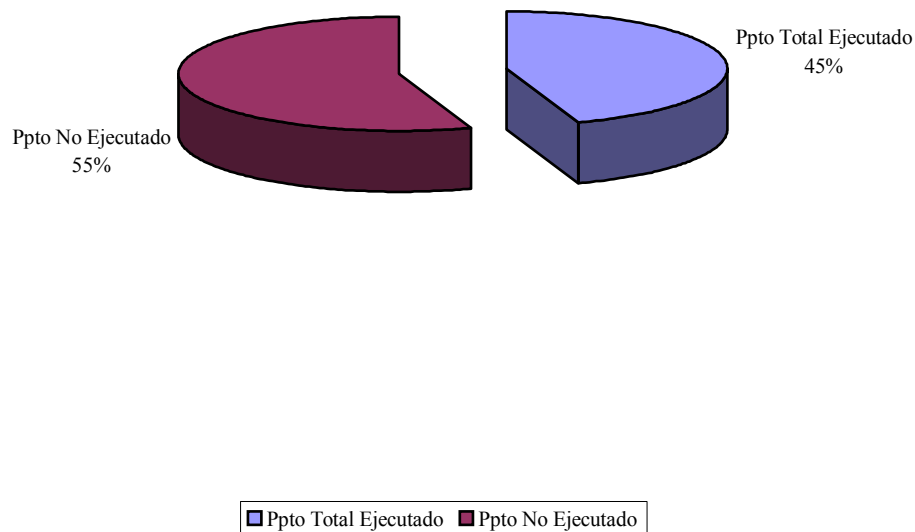
Este Objetivo General tenía un presupuesto previsto total de 600.000 euros y se han ejecutado 236.584 euros en total lo que corresponde a un 45 % de ejecución presupuestaria.

Tabla C.11. Resumen Presupuesto . Objetivo General C.2. 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
300.000€	300.000€	600.000€	120.102€	147.602€	236.584€	45%

El gráfico ilustra la ejecución de este objetivo general:

Gráfico C.2 Ejecución presupuestaria Objetivo General C.2





3.3.2.3. **OBJETIVO GENERAL C.3:** “Prevenir y en su caso actuar contra las situaciones de pobreza, exclusión social y marginación en la que se encuentran algunas mujeres”.

a) Grado de Implementación

Tabla C.12 Resumen Acciones Objetivo General C.3 2004/05

Objetivo General C.3	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
	Nº	Nº	%	%
Acciones Concluidas	1	1	11%	11%
Acciones Continúas	3	7	33%	78%
Acciones iniciadas	1	0	11%	0
Acciones No Iniciadas	4	0	44%	0
Acciones Anuladas	0	1	0	11%
Grado Implementación Acciones	5	8	56%	89%
Grado Acciones No Implementadas	4	1	44%	11%
Total Acciones Previstas	9	9	100%	100%

El **grado de Implementación** del Objetivo General C.3 es del **56%** para el 2004 y del **89%** para el 2005. Ha experimentado, pues, una evolución ascendente en el grado de realización. Dicho grado se ha estimado según el criterio estipulado y explicado en el apartado introductorio.

b) Grado de ejecución presupuestaria

El presupuesto ejecutado total del Plan es de 402.108,43 euros si bien fue previsto un total de 495.818 euros lo que corresponde a un 81%

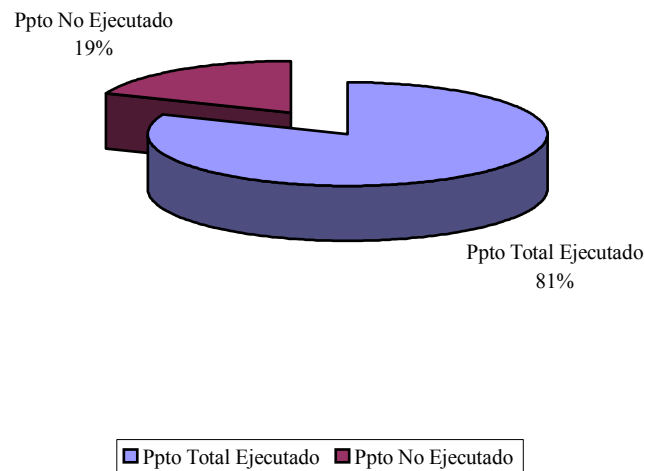
Tabla C.13 Resumen Presupuesto. Objetivo General C.3 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
186.774€	309.044€	495.818€	204.406€	197.702,43€	402.108,43€	81%



El gráfico que ilustra la ejecución presupuestaria es:

Gráfico C.3 Ejecución Presupuestaria Objetivo General C.3



3.3.2.4. **OBJETIVO GENERAL C.4:** “Mejorar los sistemas de información y publicidad que permitan un consumo responsable, teniendo en cuenta la perspectiva de género”.

a) Grado implementación

Tabla C.14. Resumen Acciones Objetivo General C.4 2004/05

Objetivo General C.4	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
	Nº	Nº	%	%
Acciones Concluidas	1	1	50%	50%
Acciones Anuladas	1	1	0%	50%
Acciones No Iniciadas	1	0	50%	0%
Grado Implementación Acciones	1	1	50%	50%
Grado Acciones No Implementadas	1	1	50%	50%
Total Acciones Previstas	2	2	100%	100%

El **grado de implementación** del Objetivo General C.4 es del **50%** respectivamente para el 2004 y para el 2005



b) Grado de ejecución presupuestaria

Para las acciones que comprenden este último objetivo, el presupuesto que se previó fue de 500 euros para el 2005, y se ha ejecutado los 500 euros lo cual equivale al **100%** ejecutados por la Dirección General de Consumo.

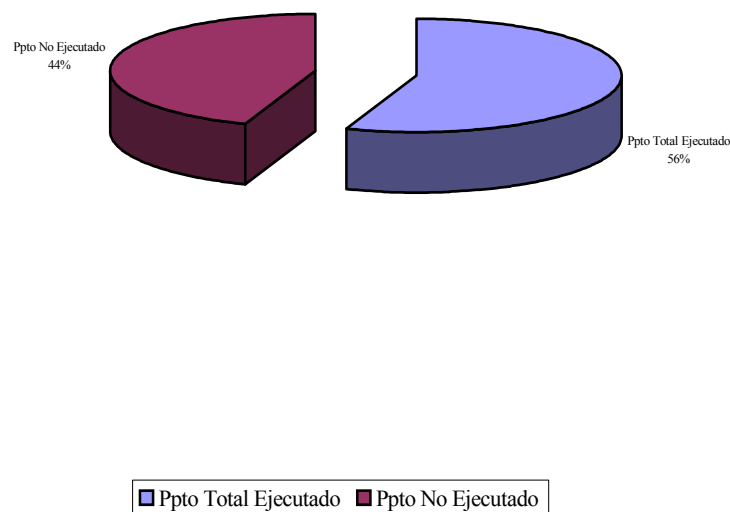
La participación presupuestaria de los organismos previstos en la realización de las acciones de este Objetivo queda reflejada en el siguiente cuadro.

Tabla C.15 Resumen Presupuesto Ejecutado Objetivo General C.4 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
400€	500€	900€	--	500€	500€	56%

Este Objetivo General tenía un presupuesto previsto de 900 euros y al finalizar el Plan consta como ejecutado 500 euros lo que equivale al **56%** de lo previsto como se ve en el gráfico.

Gráfico C.4 Grado Ejecución presupuestaría Objetivo General C.4





3.3.3. ACCIONES REALIZADAS FUERA DEL PIO

Existen dos acciones no previstas en el PIO y que se han incorporado con posterioridad en esta área.

1. Supervisar a una alumna en prácticas de la Escuela de Trabajo Social. Acción Concluida y sin coste presupuestario.
2. Valoración de los programas de cooperación y voluntariado social. Acción Concluida y sin coste.

Las dos acciones se encuadran dentro de la tipología de Mainstreaming.



3.4. ÁREA COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Dentro del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004/2005, el Área de Cooperación y Participación pretende:

Integrar la dimensión de la igualdad de oportunidades en las políticas de la Administración Pública e Instituciones para fomentar la cooperación con las Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales; movilizand o todas las políticas para alcanzar la igualdad. Además se persigue la adopción de medidas para garantizar a las mujeres la igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la toma de decisiones.

Quedó estructurada en dos objetivos generales, que a su vez se subdividieron en ocho objetivos específicos. En el 2004 fueron 26 acciones las previstas y para el 2005 fueron un total de 25 acciones las previstas. En relación con los presupuestos previstos decir que: para el 2004 se previeron un total de 1.583.378 euros y 1.720.037 euros para el año posterior, lo que supuso un total de 3.303.415 euros para el área. En la tabla siguiente queda especificado.

Tabla D.1. Resumen del Área de Cooperación y Participación. 2004/05

Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Acciones		Presupuesto Previsto	
		2004	2005	2004 ¹⁹	2005
2	8	26	25	1.583.378€	1.720.037€

¹⁹ Durante los dos años del Plan para la acción D.1.14 había previsto en un principio 1.500 euros de presupuesto para la Secretaría Exterior y Relaciones con la U.E. que posteriormente no se han contabilizado en ninguna previsión.

Para la acción D.1.5.2 también previó el Plan en sus inicios 12.000 euros para cada año de vigencia y que posteriormente tampoco se han contabilizado en ninguna previsión.

En la acción D.2.1.4 hay una desviación de 100.000 euros en lugar de poner 255.203 euros que constan en la ficha se estima correcta la cantidad de 355.203 euros como se reflejó en el Plan.



Los dos **objetivos generales** de esta área son:

1. Favorecer la participación equilibrada de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones y en los movimientos asociativos, políticos y sociales.
2. Promover mecanismos de información, asesoramiento y cooperación técnica y financiera con otras administraciones públicas, con instituciones de carácter local, autonómico, nacional e internacional para alcanzar una mayor eficacia en el desarrollo de políticas de igualdad.

3.4.1. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN

3.4.1.1. Grado de implementación del Plan

Tabla D.2. Resumen Acciones 2004/05

Área Cooperación y Participación	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
	Nº	Nº	%	%
Acciones Concluidas	11	15	42%	60%
Acciones Iniciadas	10	1	38%	4%
Acciones Continúas	3	7	11%	28%
Acciones Anuladas	0	2	0	8%
Acciones No Iniciadas	2	0	8%	0
Grado Implementación Acciones	24	23	92%	92%
Grado Acciones No Implementadas	2	2	8%	8%
Total Acciones Previstas	26	25	100%	100%

El **grado de Implementación** estimado es del **92%** respectivamente **para cada uno de los años** de vigencia del Plan y siguiendo el criterio estipulado en el capítulo introductorio. Solo dos acciones cada año, se han quedado sin implementar, lo cual equivale a un bajo porcentaje (8% y 8% respectivamente) de acciones no implementadas.



3.4.1.2. Tipo de intervención

Se expone a continuación el número y porcentaje de las acciones respecto a los cinco tipos de intervención establecidos en el apartado de seguimiento y evaluación del Plan.

Tabla D.3 Resumen de Acciones por Tipo de Intervención 2004/05

Tipo de Intervención	Acciones Previstas				Acciones Implementadas			
	2004		2005		2004		2005	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1.Sensibilización y Difusión	8	30.7%	9	36%	8	30.7%	8	32%
2. Formación	6 ²⁰	23%	2	8%	5	19.2%	2	8%
3.Investigación, Estudio y Seguimiento	4	15.3%	5	20%	4	15.3%	5	20%
4.Asignación de Fondos	5	19%	4	16%	4	15.3%	3	12%
5 Mainstreaming	3	11.5%	5	20%	3	11.5%	5	20%
Total	26	100%	25	100%	24	92.3%	23	92%

La uniformidad en el reparto de las acciones entre los cinco tipo de acciones preestablecidos es el rasgo que predomina; todos los tipos están representados y ninguno de ellos sobresalen mucho de los demás. Puede afirmarse también que las acciones de sensibilización y difusión representan el 30% en el 2004 y el 32% en el 2005; seguidas de las de formación con un 23% para el 2004 y un 19% para el 2005. A continuación están las de asignación de fondos, después las de investigación y por último las de manistreaming.

Recordar dicho porcentaje se ha obtenido: con el porcentaje de las acciones implementadas en cada tipología con respecto al total de las acciones previstas.

²⁰ En el 2004 la acción D.1.3.2 se subdivide en dos y la acción D.1.3.2.b es de la tipología 2.1 pero no la he sumado. También se constata que la acción D.4.3 se ha tipificado como 2.3.



3.4.1.3. Ejecución Presupuestaria

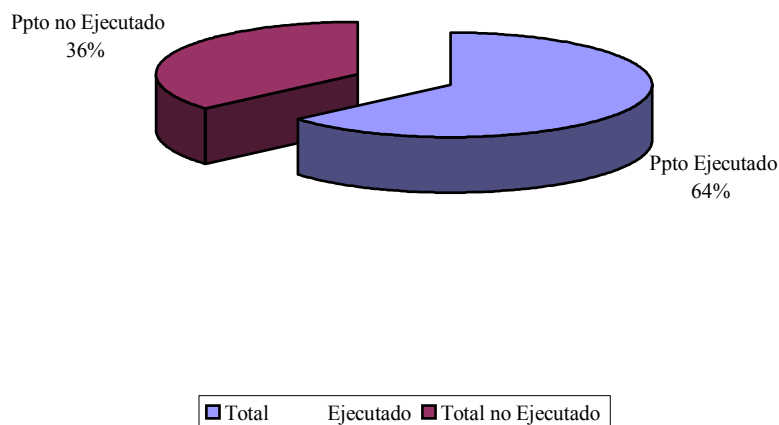
El porcentaje de ejecución total es del 51%. Se había previsto un presupuesto total de 3.303.415 euros ejecutándose un total de 1.675.800 euros. Cinco y seis acciones, respectivamente para cada año, no implicaron coste presupuestario, por ello es tan bajo el total ejecutado a pesar del elevado porcentaje de implementación. Además el gasto de la acción D.1.4.3 fue incluido en la partida 649 del proyecto Escuela de Animación Local.

Tabla D.4 Ejecución Presupuestaria Área D. 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
1.583.378	1.720.037	3.303.415	856.541,14	819.259.28	1.675.800,4	51%

El gráfico siguiente ilustra la ejecución presupuestaria total del área durante los dos años

Gráfico D.1 Grado Ejecución Presupuestaria Area F 2004/05



**Tabla D.5 Ejecución Presupuestaria por Organismo 2004/05**

Organismo	Presupuesto Previsto		Ejecutado Presupuesto		% Ejecución
	2004	2005	2004	2005	
IMRM	1.198.253	1.298.05	777.122,49	609.433,97	56%
D.G. Adm, Local	0	0	7.912	0	+100%
DG. Función Pública	0	0	0	21.737,1€	+100%
S. Acción Exterior y Relaciones con la U.E.	385.125	421.987	71.506,65	188.088,17	32%
Total	1.583.378	1.720.037	856.541,14	819.259,28	51%

Datos en euros

De los cuatro organismos responsables de acciones en esta área, el que tiene un menor porcentaje de ejecución presupuestaria es la Secretaría de Acción Exterior y relaciones con la Unión Europea que ejecuta un 32% del total previsto; el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia ejecuta el 56% (se constata que es responsable de acciones que no le suponen coste presupuestario)

Tabla D.6 Ejecución Presupuestaria por Tipo de Intervención 2004/05

Tipo de Intervención	Presupuesto Previsto		Presupuesto Ejecutado		% Ejecución
	2004	2005	2004	2005	
1.Sensibilización y Difusión	341.500	371.000	171.186,48	128.997,58	42%
2. Formación	12.000	12.000	26.406,14	15.400	174%
3. Investigación, Estudio y Seguimiento	28.500	29.000	11.700	32.403,39	77%
4. Asignación de Fondos	1.195.378	1.302.037	647.248,52	620.721,17	51%
5. Mainstreaming	6.000	6.000	0	21.737,14	181%
Total	1.583.378	1.720.037	856.541,14	819.259,28	51%

Datos recogidos en euros

Las acciones de sensibilización y difusión han ejecutado tan solo el 42 %; las de asignación de fondos el 51%; las acciones de formación y de mainstreaming en esta área superan el 100% de lo previsto.

3.4.1.4. Participación de Organismos

La participación de los organismos, según el número de acciones previstas e implementadas queda reflejada en la siguiente tabla:



Tabla D.7. Implementación de Acciones por Organismos

Organismo	Nº Acciones Previstas		Nº Acciones Implementadas	
	2004	2005	2004	2005
IMRM	20	20	20	18
D. G de Administración Local	2	1	1	1
D. G de Función Pública	2	2	2	2
Sec Acción Exterior y Relaciones con la UE	2	2	1	2
Total	26	25	24	23

El Instituto de la Mujer de la Región de Murcia sigue llevando a cabo la mayoría de las acciones en el 2004 es responsable de 20 y las implementa todas; al año siguiente vuelve hacerse responsable de 20 pero en esta ocasión implementa 18. produciéndose, pues, un descenso en la implementación.

3.4.1.5. Población beneficiaria y ámbito territorial

Respecto a la población beneficiaria puede afirmarse que hay dos, los agentes sociales muy presente en las acciones; y las asociaciones de todo tipo: asociaciones de amas de casa; asociaciones de viudas, culturales, de inclusión social etc..y las corporaciones locales.

Con referencia al ámbito territorial decir que:

- La acción D.1.2.2 concedió en 2004 subvenciones a 150 asociaciones repartidas por toda la región. En 2005 subvencionó a 74 asociaciones y 17 ONGs igualmente repartidas por todo el territorio regional.
- La acción D.1.3.2 En la jornada realizada en el año 2004 asistieron 500 participantes pertenecientes a los municipios de: Lorca, Totana, Abanilla, y Campo del Rio. En 2005 se hicieron dos jornadas, una en Molina de Segura y otra en Archena.
- La acción D.2.1.5 se concretiza en el asesoramiento a los planes de Igualdad municipal de Alguazas y Molina de Segura.
- La acción D.2.2.1 concedió 41 subvención a 39 municipios de los 45 que componen la región y a dos mancomunidades. En 2005 fueron a parar a 37



ayuntamientos de la región. Las subvenciones, pues, han abarcado gran parte del ámbito regional.

- La acción D.2.3.tuvo un ámbito singular y no incluido dentro del territorio regional. En 2004 fue el distrito de Huertas, en Junín Perú y en el año 2005 fueron las provincias de Carchi e Imbabura en Ecuador y adolescentes con riesgo de exclusión social de Paraguay.

3.4.2. SEGUIMIENTO POR OBJETIVOS GENERALES

3.4.2.1. OBJETIVO GENERAL D.1: “ Favorecer la participación equilibrada de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones y en los movimientos asociativos, políticos y sociales “.

a) Grado de Implementación

Tabla D.8 Resumen Acciones Objetivo General D.1 2004/05

Objetivo General D.1	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
Acciones Concluidas	7	12	43,7%	80%
Acciones Continúas	0	3	0%	20%
Acciones Iniciadas	8	0	50%	0%
Acciones No Iniciadas	1	0	6,2%	0%
Grado Implementación Acciones	15	15	93,7%	100%
Grado Acciones No Implementadas	1	0	6,2%	0%
Total Acciones Previstas	16	15	100%	100%

Este objetivo ha llevado una evolución lógica y llegó en el 2005, último año de vigencia del III Plan, a un 80% de acciones concluidas y a un 100% de implementación.

b).Grado de ejecución presupuestaria:

El presupuesto ejecutado en las acciones que comprenden este Objetivo General D.1 asciende a 490.965,36 euros, si bien el presupuesto previsto para estas acciones fue de 729.200 euros, por lo que el presupuesto ejecutado alcanza el 67% del total previsto.

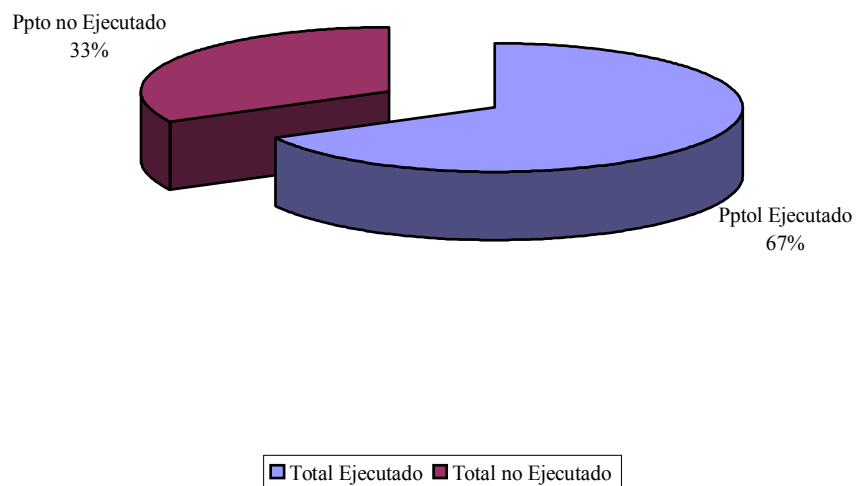


Tabla D.9 Resumen Presupuesto. Objetivo General D.1 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
348.200€	381.000€	729.200€	244.801,13€	246.184,23€	490.965,36€	67%

El siguiente gráfico que toma como valores de referencia los totales lo ilustra:

Gráfico D.2 Grado Ejecución presupuestaria Objetivo General D.1





3.4.2.2. OBJETIVO GENERAL D.2: “ Promover mecanismos de información, asesoramiento y cooperación técnica y financiera con otras administraciones públicas con instituciones de carácter local, autonómico, nacional e internacional para alcanzar una mayor eficacia en el desarrollo de políticas de igualdad.”

a) Grado de implementación

Tabla D.10. Resumen Acciones. Objetivo General D.2 2004/05

Objetivo General D.2	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
Acciones Concluidas	4	3	40%	30%
Acciones Iniciadas	2	1	20%	10%
Acciones Continúas	3	4	30%	40%
Acciones Anuladas	0	2	0	8%
Acciones No Iniciadas	1	0	10%	0
Grado Implementación Acciones	9	8	90%	80%
Grado Acciones No Implementadas	1	2	10%	20%
Total Acciones Previstas	10	10	100%	100%

En este Objetivo General D.2 durante el 2005 se obtuvo un porcentaje menor de implementación que en el primer año de vigencia del Plan pasó de tener un **90%** a un **80%** de implementación.

b) Grado de ejecución presupuestaria

El presupuesto total ejecutado de las acciones de este Objetivo General asciende a 1.184.815 euros, si bien el presupuesto total previsto fue de 2.574.215 euros lo que equivale a un presupuesto ejecutado del **46 %** del total presupuestado respecto al previsto. Ejecución que no supero el 50%, lo cual fue debido al hecho de que muchas acciones para su implementación no precisaron coste presupuestario.

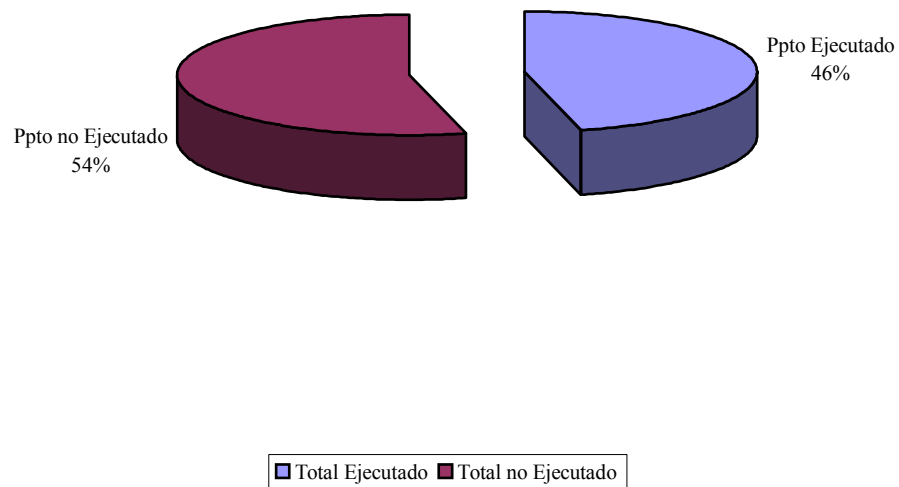


Tabla D.11. Resumen Presupuesto. Objetivo General D.2 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
1.235.178€	1.339.037€	2.574.215€	611.740€	573.075,05€	1.184.815€	46 %

El siguiente gráfico ilustra el presupuesto total ejecutado en este objetivo.

Gráfico D3 E Grado ejecución presupuestaria Obejtivo General D.2





3.4.3. ACCIONES REALIZADAS FUERA DEL PIO

Las cuatro acciones realizadas y no previstas en el III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004/2005 son:

1. Asesoramiento y Orientación a Asociaciones y Centros de Mujeres. Acción que Continúa, sin coste presupuestario y tipificada dentro de la categoría 1(Difusión y Asesoramiento)
2. Colaboración en el desarrollo del Plan Nacional de Inclusión Social. Acción Concluida, sin coste presupuestario y dentro del tipo 5 de (mainstreaming)
3. Curso de Inglés Avanzado II y curso sobre la Aplicación de la Ley 30/2003, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género. Acción Concluida, sin coste y dentro del tipo 2 (Formación)
4. Formación en técnicas de expresión a través de la radio y la televisión para que sean capaces de utilizar correctamente los medios de comunicación y hacer llegar los mensajes institucionales a la sociedad de forma eficaz, desde la perspectiva de igualdad de oportunidades entre ambos sexos. Acción Concluida., este ejercicio sin coste y dentro del tipo 2(Formación).



3.5 ÁREA EDUCACIÓN Y CULTURA

Dentro del III Plan para la Igualdad de Oportunidades Entre Hombres y Mujeres 2004/2005, el Área de Educación y Cultura pretendía:

- Promover la igualdad de acceso a las mujeres a todos los procesos educativos desarrollando modelos que favorezcan la igualdad de oportunidades.
- Eliminar el analfabetismo entre las mujeres.
- Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente.
- Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios.
- Eliminar los estereotipos sobre las mujeres y la desigualdad en el acceso y la participación en todos los sistemas de comunicación.

Para conseguir estas pretensiones se propusieron para el período de vigencia del Plan un total de tres objetivos generales y catorce objetivos específicos, además, se estableció la realización de veinticuatro acciones para 2004 y veintiséis acciones para 2005, realizándose dos acciones que no estaban previstas en el momento del diseño del Plan en el año 2005. El presupuesto previsto para el Plan en el Área de Educación y Cultura asciende a 8.865.558 euros.

Tabla E.1. Resumen del Área de Educación y Cultura 2004/05.

Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Acciones		Presupuesto Previsto	
		2004	2005	2004	2005
3	14	24	26	4.453.636€	4.411.922€



Los tres **objetivos generales** previstos en el área de Educación y Cultura intentan:

- 1. Promover el acceso de las mujeres a todos los procesos educativos desarrollando modelos que favorecieran la igualdad de oportunidades.**
- 2. Formar/ Sensibilizar al profesorado en la perspectiva de la coeducación e incorporar ésta al desarrollo curricular.**
- 3. Fomentar un cambio de actitudes e incorporar el principio de igualdad de oportunidades en todas las manifestaciones del mundo de la cultura, del deporte y en los medios de comunicación.**

3.5.1. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES PLAN

3.5.1.1. Grado de implementación

Tabla E.2. Resumen acciones 2004/05

Área de Educación y Cultura	Acciones		Grado de realización	
	2004 Nº	2005 Nº	2004 %	2005 %
Acciones Concluidas	14	14	58%	53%
Acciones Iniciadas	8	3	33%	12%
Acciones Continúas	0	6	0%	23%
Acciones No Iniciadas	2	1	9%	4%
Acciones Anuladas	0	2	0%	8%
Grado Implementación Acciones	22	23	92%	88%
Grado Acciones no Implementadas	2	3	9%	12%
Total Acciones Previstas	24	26	100%	100%

El **grado de implementación** es del **92%** para el año **2004** y de **88%** para el año **2005**. Para el cálculo del mismo hemos seguido el criterio expuesto en el apartado referido a la evaluación y al seguimiento del Plan.

El **grado de realización de los Objetivos Generales** para el primer año de vigencia del Plan, **2004**, fue de 100% para el objetivo general E.1, 50% para el objetivo



general E.2 y del 90% para el objetivo general E.3. **En el año 2005** es de 93% para el Objetivo General E.1, 100% para el Objetivo General E.2, y 58% para el Objetivo General E.3.

3.5.1.2. Tipo de intervención

Siguiendo el criterio establecido en el apartado de evaluación y seguimiento del Plan, establecemos ahora el número y porcentaje de las acciones que se encuadran dentro de cada uno de los tipos de intervención.

Tabla E.3. Resumen de Acciones por tipo de intervención. 2004/2005

Tipo Intervención	Acciones Previstas				Acciones Implementadas			
	2004		2005		2004		2005	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1.Sensibilización y Difusión	10	42%	9	35%	10	42%	7	27%
2.Formación	7	29%	5	19%	7	24%	5	19%
3.Investigación, Estudio y Seguimiento	3	12%	8	31%	2	8%	7	27%
4.Asignación de Fondos	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
5.Mainstreaming	4	17%	4	15%	3	13%	4	15%
Total	24	100%	26	100%	22	92%	23	88%

Como se refleja en la tabla, las acciones de sensibilización y formación son las que tienen un mayor grado de implementación, a diferencia de lo que ocurre en el área A de Economía y Empleo, donde la mayoría de acciones implementadas eran de asignación de fondos, son los rasgos propios o característicos de cada una de las áreas.

Para el cálculo del porcentaje de acciones implementadas hemos calculado el porcentaje que representan el número de acciones implementadas de cada tipología sobre el total de acciones previstas.



3.5.1.3. Ejecución presupuestaria

La **ejecución presupuestaria** del área para el período de vigencia del Plan ha sido del **82%**, ya que el presupuesto previsto para el período de vigencia del Plan asciende a 8.865.558 euros, mientras que el presupuesto ejecutado ha sido de 7.286.977 euros.

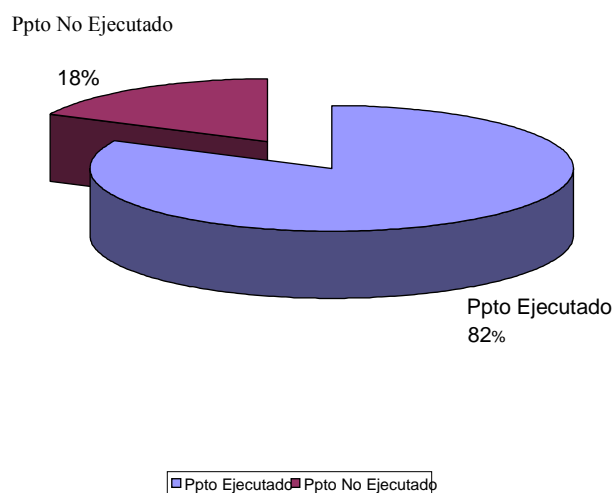
Tabla E.4 Ejecución Presupuestaria Área Educación y Cultura 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
4.453.636	4.411.922	8.865.558	5.226.785	2.060.190	7.286.977	82%

Datos en euros

El gráfico siguiente muestra el grado de ejecución presupuestaria para el Plan.

Gráfico E.1 Grado Ejecución Presupuestaria Área E 2004/05



El grado de ejecución presupuestaria se considera elevado.

Dentro del seguimiento por objetivos generales se establecerá la ejecución presupuestaria de los mismos.



En cuanto a la ejecución presupuestaria por Organismos, la recogemos en la siguiente tabla.

Tabla E.5. Ejecución Presupuestaria por Organismos 2004/05

Organismo	Presupuesto Previsto		Presupuesto Ejecutado		% Ejecución
	2004	2005	2004	2005	
IMRM	165.110	219.721	162.172	99.967,5	68%
D. G F. Profesional e I. Educativa	4.282.026	4.142.141	5.055.613	1.949.622	83%
C. Educación y Cultura	0	0	0	0	0%
D. G de Cultura	0	36.060	0	0	0%
D. G de Deportes	0	0	9.000	0	+100%
D. G de Universidades	6.500	14.000	6.500	10.600	84%
Total	4.453.636	4.411.922	5.226.785	2.060.190	82%

Datos medidos en euros

El organismo que ha llevado a cabo una mayor ejecución presupuestaria dentro del Área de Educación y Cultura es la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, que ha ejecutado el 83% del presupuesto previsto, hecho entendible teniendo en cuenta que es el Área de Educación y Cultura. El Instituto de la Mujer ha ejecutado el 68% de lo previsto. Como se ve en la tabla la Dirección General de Deportes ha ejecutado más del 100% del presupuesto pero tenemos que tener en cuenta que no tenía presupuesto.

La ejecución presupuestaria por tipo de intervención se recoge en la siguiente tabla.

Tabla E.6. Ejecución Presupuestaria por Tipo de Intervención 2004/05

Tipo Intervención	Presupuesto Previsto		Presupuesto Ejecutado		% Ejecución
	2004	2005	2004	2005	
1.Sensibilización y Difusión	138.110	188.781	126.617	107.599	72%
2.Formación	4.269.026	4.133.141	5.059.668	1.866.591	82%
3.Investigación, Estudio y Seguimiento	6.000	44.000	9.000	0	36%
4.Asignación de fondos	0	0	0	0	0%
5.Mainstreaming	40.500	46.000	31.500	86.000	135%



Total	4.453.636	4.411.922	5.226.785	2.060.190	82%
--------------	------------------	------------------	------------------	------------------	------------

Del total del presupuesto previsto para el período de vigencia del Plan, las acciones que tienen un mayor volumen de presupuesto ejecutado son las acciones de formación, llegando a ejecutar el 82% de su presupuesto previsto, después las de sensibilización y difusión, consideramos que estas acciones tienen un menor porcentaje que las acciones de mainstreaming que han ejecutado el 135% sobre lo previsto pero un mayor presupuesto asignado. Como vemos las acciones de asignación de fondos ni tenían previsto ni han ejecutado presupuesto.

3.5.1.4. Participación de Organismos

La participación de organismos la vamos a reflejar en la tabla siguiente:

Tabla E.7 Implementación de Acciones por Organismos

Organismo	Nº Acciones Previstas		Nº Acciones Implementadas	
	2004	2005	2004	2005
	Nº	Nº	Nº	Nº
IMRM	13	16	13	14
D.G de Universidades	1	1	1	1
D.G de Cultura	1	1	1	0
D.G de FP e Innovación Ed.	5	5	4	5
S.Gral de la Con. Ed. Y Cultura	1	1	1	1
D.G Deportes	3	2	2	2
Total	24	26	22	23

Del total de las acciones previstas el organismo que mayor número de acciones ha implementado ha sido el Instituto de la Mujer, el resto de organismos a excepción de la Dirección General de Cultura ha llevado a cabo las acciones que estaban previstas a desarrollar casi en su totalidad.

3.5.1.5. Población beneficiaria y ámbito territorial

La población beneficiaria de las acciones que se han realizado en el Área de Educación y Cultura ha sido el alumnado de colegios de educación primaria e infantil, de



formación profesional, personal docente, padres y madres, orientadores/ as y educadores/ as de los alumnos, profesorado de todas las etapas educativas de centros públicos y concertados de la Región de Murcia, los medios de comunicación y sus profesionales, asociaciones de mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro que soliciten financiación para la realización de actividades culturales y por último, mujeres de la Región de Murcia. En conclusión, se trata de una población enmarcada dentro del ámbito educativo y cultural.

El ámbito geográfico de realización de las acciones ha sido la Región de Murcia.

3.5.2. SEGUIMIENTO POR OBJETIVOS GENERALES

3.5.2.1. OBJETIVO GENERAL E.1: “Promover el acceso de las mujeres a todos los procesos educativos favoreciendo la Igualdad de Oportunidades”

a) Grado de implementación

Tabla E.8. Resumen acciones Objetivo General E.1. 2004/05

Objetivo General E.1	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
	Nº	Nº	%	%
Acciones Concluidas	7	9	58%	65%
Acciones Iniciadas	5	2	42%	14%
Acciones Continúas	0	2	0%	14%
Acciones No Iniciadas	0	1	0%	7%
Acciones Anuladas	0	0	0%	0%
Grado Implementación Acciones	12	13	100%	93%
Grado Acciones No Implementadas	0	1	0%	7%
Total Acciones Previstas	12	14	100%	100%

El **grado de implementación** del Objetivo General E.1 fue del **100%** para el **año 2004** y **93%** para el **año 2005**, para ello tenemos en cuenta el criterio expuesto con anterioridad, y que se refleja en el apartado de evaluación y seguimiento del Plan.



b) Grado de ejecución presupuestaria

El **presupuesto ejecutado** en las acciones que comprenden este Objetivo General E.1 para el total de la vigencia del Plan asciende a 7.187.710 euros, mientras que el presupuesto previsto para el mismo período asciende a 8.676.988 euros, por lo tanto, el **grado de ejecución presupuestaria** para este objetivo general en el período de vigencia del Plan y dentro del Área de Economía y Empleo ha sido del **83%**.

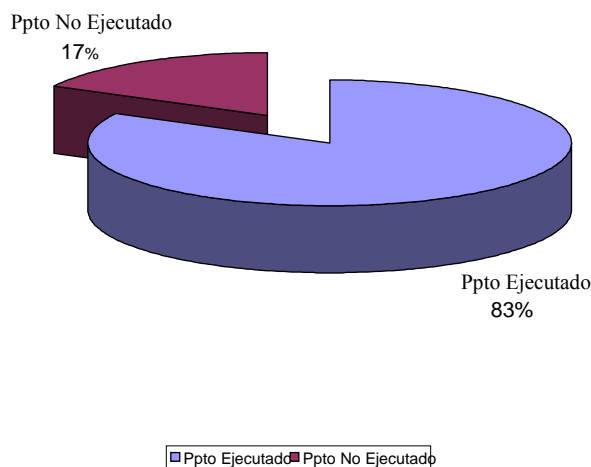
Tabla E.9. Resumen Presupuesto Objetivo General E.1. 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
4.381.136	4.295.862€	8.676.998€	5.150.296€	2.037.214€	7.187.710€	83%

El presupuesto ejecutado en las acciones que comprenden este Objetivo General E.1 ascendió al 83% de lo presupuestado, consideramos el porcentaje como elevado, aunque el mayor grado de ejecución tuvo lugar en el año 2004 que supero la cantidad prevista.

El grado de ejecución presupuestaria para el total del Área en este Objetivo General queda reflejado en el siguiente gráfico.

Gráfico E.2 Grado Ejecución Presupuestaria Objetivo. General E.1





3.5.2.2. OBJETIVO GENERAL A.2: “Formar al profesorado en la perspectiva de la coeducación e incorporarla al desarrollo curricular”

a) Grado de implementación

Tabla E.10. Resumen Acciones Objetivo General E.2. 2004/05

Objetivo General E.2	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
	Nº	Nº	%	%
Acciones Concluidas	0	3	0%	75%
Acciones Iniciadas	1	0	50%	0%
Acciones Continúas	0	1	0%	25%
Acciones No Iniciadas	0	0	0%	0%
Acciones Anuladas	1	0	50%	0%
Grado Implementación Acciones	1	4	50%	100%
Grado Acciones no Implementadas	1	0	50%	0%
Total Acciones Previstas	2	4	100%	100%

El **grado de implementación** del Objetivo General E.2 **para el año 2004** fue del **50%** mientras que para el **año 2005** fue del **100%**, para ello tenemos en cuenta el criterio expuesto con anterioridad, y que se refleja en el apartado de evaluación y seguimiento del Plan.

b) Grado de ejecución presupuestaria

El presupuesto ejecutado en las acciones que comprenden este objetivo general E.2 ascendió a 23.627 euros, mientras que el presupuesto previsto para estas acciones en los inicios del Plan para el total de años que lo comprenden es de 32.000 euros, por lo tanto el presupuesto ejecutado ha sido de 74%, la mayor parte de presupuesto ejecutado tiene lugar en el año 2005, ejecutándose el 95% de lo previsto.

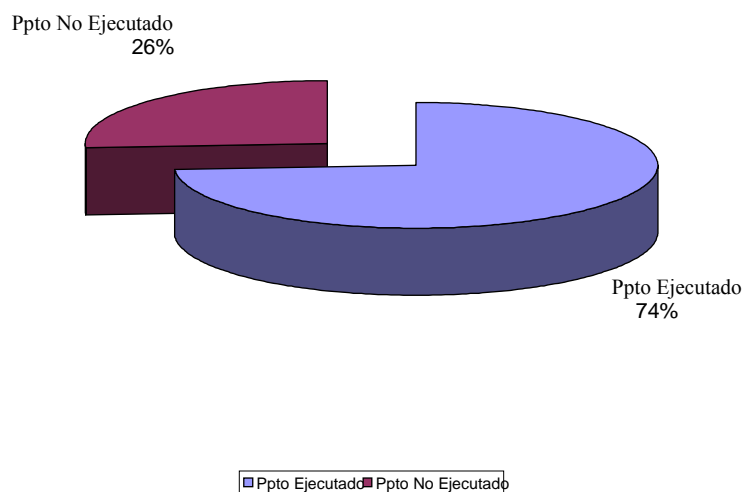


Tabla E.11. Resumen Presupuesto Objetivo General E.2. 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
11.000€	21.000€	32.000€	3.694€	19.933€	23.627€	74%

El siguiente gráfico muestra el grado de ejecución presupuestaria para los años de vigencia del Plan en el Objetivo General E.2.

Gráfico G.3 Grado de Ejecución Presupuestaria E.2 2004/05



3.5.2.3. OBJETIVO GENERAL E.3: “Incorporar el principio de igualdad de oportunidades en el mundo de la cultura, el deporte y los medios de comunicación”

a) Grado de implementación

Tabla E.12. Resumen Acciones Objetivo General E.3. 2004/05

Objetivo General E.3	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005



	Nº	Nº	%	%
Acciones Concluidas	7	2	70%	25%
Acciones Iniciadas	2	0	20%	0%
Acciones Continúas	0	4	0%	50%
Acciones No Iniciadas	1	0	10%	0%
Acciones Anuladas	0	2	0%	25%
Grado Implementación Acciones	9	6	90%	75%
Grado Acciones no Implementadas	1	2	10%	25%
Total Acciones Previstas	10	8	100%	100%

El **grado de implementación** del Objetivo General E.3 fue del **90%** para el año **2004** y para el año **2005** de **75%**, para ello tenemos en cuenta el criterio expuesto con anterioridad, y que se refleja en el apartado de evaluación y seguimiento del Plan.

b) Grado de ejecución presupuestaria

El presupuesto ejecutado en las acciones que comprenden este objetivo general E.3 ascendió a 2.842 euros, mientras que el presupuesto previsto para estas acciones en los inicios del Plan para el año 2005 es de 95.060,73 euros, por lo tanto el presupuesto ejecutado ha sido del 3% sobre el previsto, porcentaje que consideramos bajo.

Tabla E.13. Resumen Presupuesto Objetivo General E.3. 2004/05

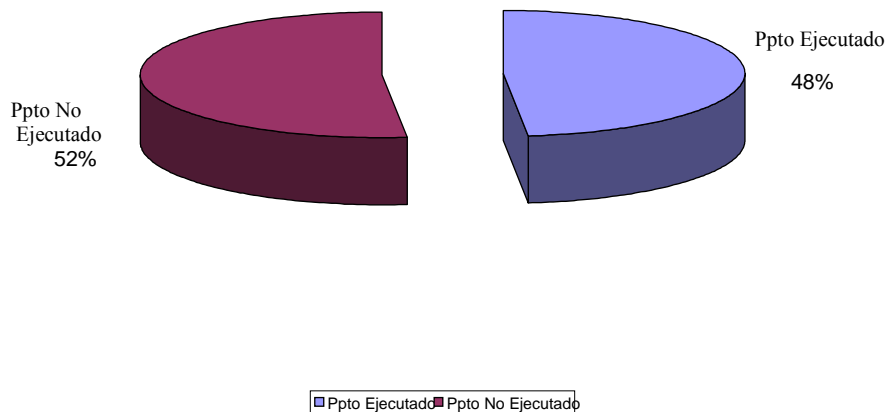
Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
61.500€	95.060€	156.560€	72.794€	2.842€	75.636€	48%

Consideramos que el grado de ejecución presupuestaria para el período de vigencia del Plan no ha sido elevado, siendo el mayor grado de ejecución presupuestaria ejecutado en el año 2004, que se ejecuta más de lo presupuestado, sin embargo, ocurre todo lo contrario en el año 2005, donde se gasta el 3% de lo previsto.

El gráfico siguiente refleja el grado de ejecución presupuestaria del Objetivo General E.3 para el período de vigencia del Plan.



Gráfico G.4. Grado Ejecución Presupuestaria Objetivo General E.3 2004/05



3.5.3. ACCIONES REALIZADAS FUERA DEL PIO

A pesar de las acciones implementadas y que estaban previstas en el PIO, también se implementaron en el año 2005 dos acciones no previstas en el Plan de Igualdad de Oportunidades Entre Hombres y Mujeres (PIO) 2004/2005, son las siguientes:

Las dos acciones realizadas y no previstas en el Plan de Igualdad de Oportunidades Entre Hombres y Mujeres (PIO) 2004/2005 son:

7. Exposiciones fotográficas itinerantes. Exposición que itenera por los municipios de la Región, de colecciones fotográficas que tienen como protagonistas a la mujer en diversos ámbitos de actividad en los que permanecía invisible: “Mujer y Medios de Comunicación”. “Mujeres relevantes en la Región de Murcia”. “Bajo el mismo sol”



8. Intervención de 5 grupos de profesionales en 17 centros educativos (Infantil-Primaria, IES), a través de talleres para sensibilizar al alumnado sobre los estereotipos de segregación de género en educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y bachillerato.

La primera acción continúa y está última esta concluida. La primera ha ejecutado un presupuesto de 812 euros y va dirigida a la población en general, mientras que la segunda ha ejecutado un presupuesto de 26.355,20 euros y va destinada a escolares de edades entre 3 años y 18 años.

De estas dos acciones no previstas en el PIO, 1 acción es una acción formativa, mientras que la que resta es una acción de sensibilización y difusión.



3.6 ÁREA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

Dentro del III Plan Para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004/2005, el fin del Área de Urbanismo y Medio Ambiente es hacer participe a las mujeres en la toma de decisiones y en las políticas referidas a estos dos ámbitos sociales; pues aunque se considera que afectan poderosamente a la calidad de vida de las mujeres, su participación en las mismas es muy escasa; por ello se considera que debe introducirse en su desarrollo la perspectiva de género con el fin de que las mujeres desempeñen un papel fundamental en la promoción del desarrollo sostenible, en su calidad de consumidoras y productoras y desde el derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

Con el mencionado propósito el Área se estructuró en dos objetivos generales, seis objetivos específicos y nueve acciones. Con relación a los presupuestos previstos decir que para el 2004 hubo un presupuesto de 116.300 euros y el presupuesto previsto para el 2005 fue de 70.300 euros. Las acciones previstas en esta área fueron de diez para el primer año de vigencia del Plan y de nueve para el segundo. En el siguiente cuadro se recogen dicha información de forma resumida y esquemática.

Tabla F.1. Resumen del Área de Urbanismo y Medio Ambiente. 2004/ 05

Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Acciones		Presupuesto Previsto	
		2004	2005	2004	2005
2	6	10	9	116.300€	70.300 €



Los dos **objetivos generales** propuestos en el Plan dentro del Área de Urbanismo y Medio Ambiente son:

1. **Promover Acciones de participación de las mujeres en el diseño de los instrumentos de planificación de las ciudades.**
2. **Promover la participación activa de las mujeres en la elaboración y realización de planes y proyectos para la protección y conservación del medio ambiente.**

3.6.1. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES 2005

3.6.1.1. Grado de implementación

Tabla F.2 Resumen Acciones 2004/05

Área Urbanismo y Medio Ambiente	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
	Nº	Nº	%	%
Acciones Concluidas	4	7	40%	78%
Acciones Iniciadas	6	1	60%	11%
Acciones No Iniciadas	0	1	0%	11%
Grado Implementación Acciones	10	8	100%	89%
Grado Acciones No Implementadas	0	1	0%	11,1%
Total Acciones Previstas	10	9	100%	100%

El **grado de Implementación** fue muy alto. Para el **2004 fue del 100%**. En el **2005** bajó al **89%**; las diez acciones previstas para el primer año fueron implementadas y al año siguiente de las nueve previstas se implementaron ocho.

**3.6.1.2. Tipo de intervención****Tabla F.3 Resumen de Acciones por Tipo de Intervención. 2004/05**

Tipo de Intervención	Acciones Previstas				Acciones Implementadas			
	2004		2005		2004		2005	
	Nª	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1. Sensibilización y Difusión	5	50%	3	33%	5	50%	3	33%
2. Formación	2	20%	2	22%	2	20%	2	22%
3. Investigación, Estudio y Seguimiento	1	10%	1	11%	1	10%	1	11%
4. Asignación de Fondos	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
5. Mainstreaming	2	20%	3	33%	2	20%	2	22%
Total	10	100%	9	100%	10	100%	8	89%

Las acciones tipificadas como de Sensibilización y Difusión son las que predominan con un 50% y un 33% respectivamente para los dos años de vigencia del Plan. Se destaca también que no hay representación en esta área del tipo de Asignación de Fondos.

Para calcular el porcentaje de acciones implementadas se ha estimado con el porcentaje que representan el número de acciones implementadas de cada tipología respecto al total de las acciones previstas.

3.6.1.3. Ejecución presupuestaria**Tabla F.4 Ejecución Presupuestaria Área F. 2004/05**

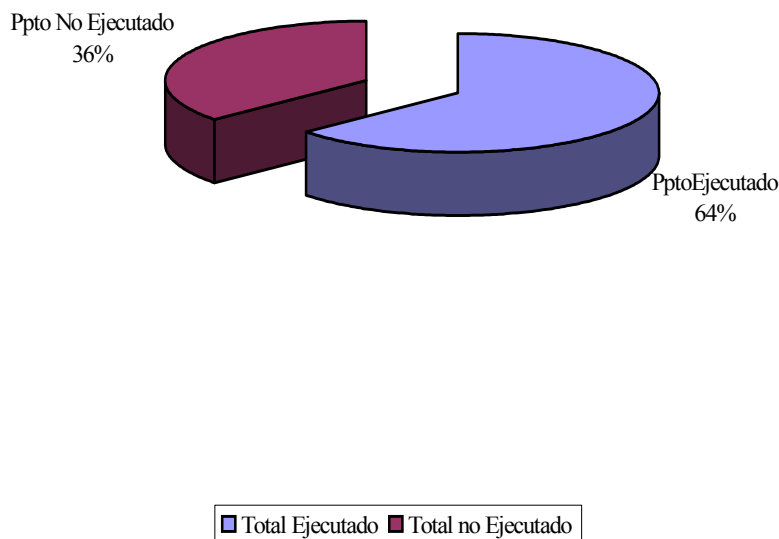
Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
116.300€	70.300€	186.600€	79.386.40€	40.142€	119.528€	64. %

De la tabla se extrae que se previeron 186.600 euros para el área durante toda la vigencia del Plan y se han ejecutado 119.522 euros, lo que representa un **64% de ejecución**. Hay acciones que no suponen coste presupuestario(F1.2.1; F.2.2.2 y la F.2.3.1)

El gráfico representa el porcentaje del total del presupuesto ejecutado:



Gráfico F.1 Grado Ejecución Presupuestaria Area F



A continuación se expone la ejecución presupuestaria por organismos:

Tabla F.5 Ejecución Presupuestaria por Organismo 2004/05

Organismo	Presupuesto Previsto		Presupuesto Ejecutado		% Ejecución
	2004	2005	2004	2005	
IMRM	55.0000	69.000	15.500	40.142	45%
D.G. de la Administración Local	1.300	1.300	2.078.4	0	80%
D.G. de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo	60.000	0	61.808	0	103%
Total	116.300	70.300	79.386€	40.142€	64%

Datos en euros

La Dirección General del Medio Natural aunque se responsabiliza de dos acciones (F.2.2.2 y F.2.3.º) no se le adjudicó presupuesto y posteriormente no ha ejecutado presupuesto. La Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo superó el 100% en el 2004 del presupuesto que le fue previsto; pero al año siguiente fue cero. El Instituto de la Mujer de la Región de Murcia tuvo el presupuesto previsto más elevado, el presupuesto



ejecutado no alcanzó el 50%; tiene pues, una ejecución presupuestaria en esta área no muy alta. A continuación se expone en un gráfico de barras.

La ejecución presupuestaria por tipo de intervención se recoge en la siguiente tabla.

Tabla F.6 Ejecución Presupuestaria por Tipo de Intervención 2004/05

Tipo de Intervención	Presupuesto Previsto		Presupuesto Ejecutado		% Ejecución
	2004	2005	2004	2005	
1.Sensibilización y Difusión	101.000	53.000	63.308	5.715	45%
2. Formación	7.300	7.300	8.078	24.427	223%
3.Investigación Estudio y Seguimiento	8.000	10.000	8.000	10.000	100%
4. Asignación de Fondos	0	0	0	0	0%
5.Mainstreaming	0	0	0	0	0%
Total	116.300	70.300	79.386	40.142	64%

Datos en euros

3.6.1.4. Participación de organismos

La participación de organismos queda reflejada en la siguiente tabla:

Tabla F.7. Implementación de Acciones por Organismos 2004/05

Organismos	Nº Acciones Previstas		Nº Acciones Implementadas	
	2004	2005	2004	2005
IMRM	7	6	7	6
D. G de Administración Local	1	1	1	1
D. G Del Medio Natural	2	2	2	1
Total	10	9	10	8

Más del 50 % de las acciones las lleva a cabo el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia.



3.6.1.5. Población beneficiaria y ámbito territorial

Las Administraciones Locales, más en concreto los técnicos municipales encargados de la planificación urbanística de la región son los beneficiarios directos de la mayoría de las acciones, como es el caso de la F.1.1.3 o la F.1.3.1.

Los talleres promovidos con relación a la acción F.1.1.2 de ámbito municipal, Alhama de Murcia, en 2004 y en 2005 Cehegín, y Yecla han sido las receptoras finales dónde se han materializados los citados talleres.

No obstante, la información disponible respecto a la “Población beneficiaria y ámbito geográfico es escasas.

3.6.2. SEGUIMIENTO POR OBJETIVOS GENERALES

3.6.2.1. OBJETIVO GENERAL F.1: “ Promover Acciones de participación de las mujeres en el diseño de los instrumentos de planificación de las ciudades.”

a) Grado de Implementación

Tabla F.8. Resumen Acciones. Objetivo General F.1 2004/05

Objetivo General F.1	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
Acciones Concluidas	2	4	40%	100%
Acciones Iniciadas	3	0	60%	0
Grado Implementación Acciones	5	4	100%	100%
Total Acciones Previstas	5	4	100%	100%

En este objetivo general el **grado de implementación para los dos años** de vigencia del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Región de Murcia **ha sido del 100%** sobre las acciones previstas y siguiendo el criterio



expuesto en el capítulo de evaluación y seguimiento del Plan; con la única diferencia que en el 2004 hubo tres acciones iniciadas.

b) Grado de ejecución presupuestaria

En este Objetivo General y para el periodo de vigencia del Plan se han ejecutado un total de 95.813,4 euros, si bien se previó un presupuesto total de 104.600 euros lo que equivale a decir que hubo un **92% de ejecución presupuestaria**; como queda reflejado en la tabla siguiente

Tabla F.9. Resumen Presupuesto Objetivo General F.1. 2004/05.

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
82.300€	22.300€	104.600€	71.386,40€	24.427€	95.813,4€	92%

El gráfico siguiente ilustra el total del presupuesto ejecutado en dicho Objetivo:

Gráfico 2 Grado Ejecución presupuetaria Objetivo General F.1 2004/05





3.6.2.2. OBJETIVO GENERAL F.2 “ Promover la participación activa de las mujeres en la elaboración y realización de planes y proyectos para la protección y conservación del medio ambiente”

a) Grado de implementación

Tabla F.9. Resumen Acciones Objetivo General F.2 2004/05

Objetivo General F.2	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
Acciones Concluidas	2	3	40%	60%
Acciones Iniciadas	3	1	60%	20%
Acciones No Iniciadas	0	1	0%	20%
Grado Implementación Acciones	5	4	100%	80%
Grado Acciones No Implementadas	0	1	0	20%
Total Acciones Previstas	5	5	100%	100%

El **grado de implementación** para el primer año fue del **100%**, al año siguiente descendió al **80 %**; aunque siguió siendo un alto porcentaje de implementación aplicando como en las demás ocasiones el criterio expuesto en el capítulo introductorio.

b) Grado de ejecución presupuestaria

El presupuesto total ejecutado para el Objetivo General F.2 con respecto al total de vigencia del Plan ha sido de 23.715 euros si bien se había presupuestado un total de 82.000 euros, lo que ha supuesto un 30 % de ejecución; porcentaje pequeño, pues de cinco acciones cuatro no precisaron coste alguno para su implementación; en el 2004 y tres en el 2005. En la siguiente tabla queda reflejado lo anteriormente expuesto.

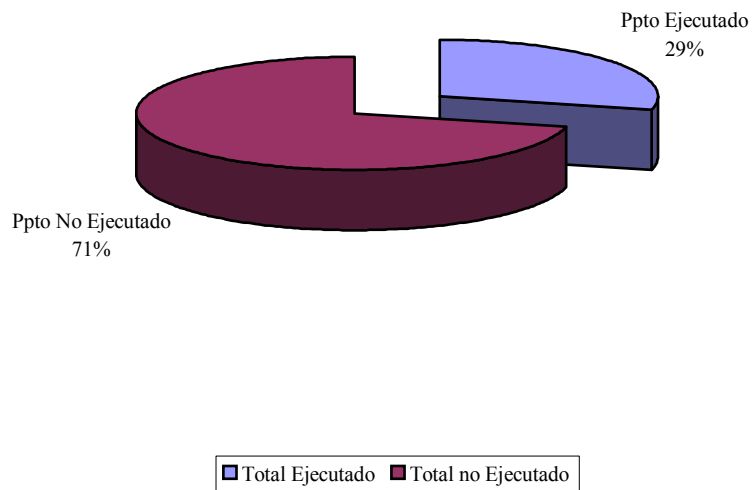
Cuadro F.10 Resumen Presupuesto Ejecutado Objetivo General F.2 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
34.000€	48.000€	82.000€	8.000€	15.715€	23.715€	30%

El siguiente gráfico lo ilustra:.



Gráfico 3 Grado Ejecución Presupuestaria Objetivo General F.2





3.7 ÁREA G: II PLAN DE ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El *II Plan de Acciones contra la Violencia hacia las Mujeres 2004/2005* fue elaborado por el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia de forma paralela al III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004/2005, desde un doble punto de partida:

- por un lado, las actuaciones de prevención e intervención en el ámbito de la violencia contra las mujeres se encuadran dentro de las políticas de igualdad, ya que es la desigualdad estructural, la asimetría de poder, lo que origina las conductas violentas que se producen tanto en el ámbito familiar como fuera de él. Por ello, las acciones contra la violencia de género constituyen un área de intervención dentro del III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2004/2005.

- por otra parte, la gravedad y trascendencia social del problema de la violencia de género justifican el desarrollo de un plan específico, que articule la intervención coordinada desde diferentes ámbitos en todos los frentes.

A través del *II Plan de Acciones contra la Violencia hacia las Mujeres* se establecen una serie de medidas cuyo objetivo es intervenir sobre las causas que originan la violencia para poder prevenirla y también sobre sus consecuencias con el fin de paliar sus efectos. Así, el Plan consta de tres áreas, cada una de ellas para dar respuesta a un objetivo general:

1. Sensibilización y Prevención

Objetivo: Promover medidas integradas para sensibilizar a la población y prevenir la violencia de género.



2. Apoyo y recursos

Objetivo: Incrementar y optimizar la atención social a las mujeres víctimas de violencia de género.

3. Cooperación y coordinación

Objetivo: Promover la coordinación y cooperación entre los distintos organismos y profesionales que atienden a las mujeres que sufren malos tratos.

Se pretende, pues, incidir en la prevención y la protección de las víctimas, pero también conseguir un compromiso firme y una respuesta rápida y eficaz por parte de todas las instituciones y profesionales implicados en la atención a las víctimas de la violencia de género.

Para conseguir estos tres objetivos generales, que se desglosan en dieciocho objetivos específicos, se plantea la puesta en marcha de treinta y nueve acciones para el año 2004, y treinta y siete acciones para el año 2005, con una previsión presupuestaria que asciende a 1.889.352,57 euros.

Tabla 1. Resumen del II Plan de Acciones contra la Violencia hacia las Mujeres

Objetivos Generales	Objetivos Específicos	Acciones		Presupuesto Previsto	
		2004	2005	2004	2005
3	18	39	37	891.567,57€	997.785€



3.7.1. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES

3.7.1.1. Grado de Implementación

Tabla G.2. Resumen acciones 2004/05

Área Violencia de Género	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2005	2005
	Nº	Nª	%	%
Acciones Concluidas	13	18	33%	49%
Acciones Iniciadas	13	7	33%	31%
Acciones Continúas	10	11	26%	17%
Acciones No Iniciadas	3	0	8%	0%
Acciones Anuladas	0	1	0%	3%
Grado Implementación Acciones	36	36	92%	97%
Grado Acciones no Implementadas	3	1	8%	3%
Total	39	37	100%	100%

El grado de implementación fue del 92% para el año 2004 y del 97% para el año 2005. Para el cálculo del mismo hemos seguido el criterio que hemos expuesto en el apartado referido a la evaluación y al seguimiento del Plan.

El grado de realización de los **Objetivos Generales** fue de 81% para el Objetivo General G.1 en el año 2004 y de 94% para el mismo objetivo en el año 2005, 100% para el Objetivo General G.2 en los dos años de vigencia del Plan, y 100% para el Objetivo General G.4, tanto para 2004 como para 2005. En el apartado “seguimiento por objetivos generales” se establece un mayor nivel de detalle para cada uno de ellos, recogiendo información sobre la implementación de las acciones y la ejecución presupuestaria de cada uno de los objetivos mencionados.

**3.7.1.2. Tipo de intervención**

Siguiendo el criterio establecido en el apartado de evaluación y seguimiento del Plan, establecemos ahora el número y porcentaje de las acciones que se encuadran dentro de cada uno de los tipos de intervención.

Tabla G.3. Resumen de Acciones por tipo de intervención. 2004/05

Tipo Intervención	Acciones Previstas				Acciones Implementadas			
	2004		2005		2004		2005	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1.Sensibilización y Difusión	13	33%	14	38%	11	28%	14	38%
2.Formación	4	10%	3	8%	4	10%	2	5%
3.Investigación, Estudio y Seguimiento	3	8%	5	13%	2	5%	5	14%
4.Asignación de Fondos	12	30%	9	24%	12	30%	9	24%
5.Mainstreaming	7	19%	6	17%	7	18%	6	16%
Total	39	100%	37	100 %	36	97%	36	97%

Como podemos ver en la tabla existe un grado elevado de implementación de las acciones de los cinco tipos de acciones que hemos catalogado, no podríamos establecer un tipo de acción predominante ya que prácticamente se han realizado todas. Para el cálculo del porcentaje de acciones implementadas hemos calculado el porcentaje que representan el número de acciones implementadas de cada tipología sobre el total de acciones previstas.

3.7.1.3. Ejecución presupuestaria

La **ejecución presupuestaria** para el área de Violencia de Género en el período de vigencia del Plan ha sido del **91%**, ya que el presupuesto previsto ascendió a 1.889.352 euros, mientras que el presupuesto ejecutado ha sido de 1.725.647,05 euros. En el año 2004, la ejecución presupuestaria fue del 94% mientras que en el 2005, ha sido del 89%.

Tabla G.4 Ejecución Presupuestaria Área Violencia de Género 2004/05

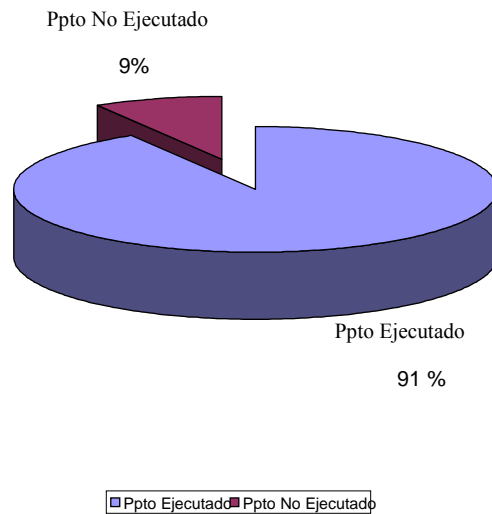
Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	



891.567,57€	997.785€	1.889.352€	838.953,21€	886.693,84€	1.725.647,05€	91%
-------------	----------	------------	-------------	-------------	---------------	------------

El gráfico siguiente muestra el grado de ejecución presupuestaria para el Plan.

Gráfico G.1 Grado de Ejecución Presupuestaria 2004/05



Dentro del seguimiento por objetivos generales se establecerá la ejecución presupuestaria para cada uno de ellos.

En cuanto a la **Ejecución presupuestaria por Organismo**, se recoge en la siguiente tabla:

Tabla G.5. Ejecución Presupuestaria por Organismos 2004/05

Organismo	Presupuesto Previsto		Presupuesto Ejecutado		% Ejecución
	2004	2005	2004	2005	
IMRM	744.436	889.785	706.427,19	772.693,84	90%
Serv. Murciano de Salud	0	0	0	0	0%
D. G de Familia y Servicios Sectoriales/ Secretaria Acc. Social	96.131,57	108.000	121.715,6	114.000	115%
D. G de Comunicaciones y Redes Sociales	6.000	0	0	0	0%
Instituto Juventud	15.000	0	0	0	0%



D. G de Formación Profesional y Atención a la Diversidad	12.000	0	0	0	0%
FANDIM/ FUNDOWN	0	0	5.000,02 ²¹	0	+100%
Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	0	0	5.810,40	0	+100%
D. G Enseñanzas Escolares	18.000	0	0	0	0%
Total	891.567,57	997.785	838.953	886.694	94%

Datos recogidos en euros

El organismo que ha ejecutado una mayor cantidad presupuestaria, aunque el porcentaje ejecutado sea menor que el de la Dirección General de Familia, a lo largo del período de vigencia del Plan en esta área ha sido el Instituto de la Mujer, algo que era de esperar, ya que es este organismo el que lleva a cabo gran parte de su trabajo en el tema de violencia de género. El segundo organismo, en cuanto a ejecución presupuestaria ha sido la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales y la Secretaria de Acción Social (encontrada dentro de esta dirección general.) Del mismo modo, ha habido dos asociaciones, FANDIM y FUNDOWN, junto con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que han ejecutado parte del presupuesto y cuya participación no estaba prevista.

La ejecución presupuestaria por tipo de intervención la recogemos en la siguiente tabla:

Tabla G.6. Ejecución Presupuestaria por Tipo de Intervención 2004/05

Tipo Intervención	Presupuesto Previsto		Presupuesto Ejecutado		% Ejecución
	2004	2005	2004	2005	
1.Sensibilización y Difusión	182.060	172.070	224.679,28	155.171,43	107%
2.Formación	45.000	57.000	25.112	32.416,03	56%
3.Investigación, Estudio y Seguimiento	0	15.000	0	0	0%
4.Asignación de Fondos	647.507,57	744.715	588.861,93	699.106,38	92%
5.Mainstreaming	17.000	9.000	0	0	0%
Total	891.567,57	997.785	838.953,21	886.694	94%

Datos en euros

²¹ Cada asociación ha ejecutado 2.500,01 euros



El mayor grado de ejecución presupuestaria para esta área tiene lugar en las acciones de sensibilización y difusión y de asignación de fondos, como vemos las acciones de manstreaming han tenido previsto una cantidad presupuestaria que sin embargo, luego no han ejecutado.

3.7.1.4. Participación de Organismos

La participación de organismos la vamos a reflejar en la tabla siguiente:

Tabla G.7 Implementación de Acciones por Organismos

Organismo	Nº Acciones Previstas		Nº Acciones Implementadas	
	2004 Nº	2005 Nº	2004 Nº	2005 Nº
IMRM	33	33	30+3 ²²	32
D. G Familia y Serv. Sectoriales/ Secretaria Acción Social	2	2	2	2
Servicio Murciano de Salud	1	0	1	0
ISSORM	3	2	0	2
Total	39	37	36	36

Como se puede observar el organismo que mayor número de acciones ha implementado ha sido el Instituto de la Mujer, también porque es el organismo que mayoritariamente se encarga del desarrollo del Área de Violencia de Género. Tanto la D. G de Familia y Servicios Sociales como el Instituto de Servicios Sociales han implementado las acciones que tenían previstas a realizar en el año 2005, pero en 2004 es el Instituto de la Mujer el que se encarga de su implementación.

²² El Instituto de la Mujer lleva a cabo la realización de tres acciones que no tenía previsto hacer y que le correspondían al Instituto de Servicios Sociales.



3.7.1.5. Población beneficiaria y ámbito territorial

La población beneficiaria de las acciones ha sido muy heterogénea, entre ellas encontramos a profesionales de distintos ámbitos, como cuerpos y fuerzas de seguridad, abogados que forman parte del Turno de Oficio de Violencia, psicólogos y psicólogas, centros de servicios sociales y concejalías de la mujer, asociaciones, ONG, estudiantes universitarios (principalmente de Trabajo Social), mujeres víctimas de malos tratos solicitantes de prestaciones económicas o que tienen orden de protección o sentencia judicial de maltrato, personal profesional que trabajan con personas con discapacidad, profesionales que trabajan con personas mayores, profesionales que trabajan con los medios de comunicación, profesionales del ámbito de la educación no formal, técnicos/ as de Ayuntamientos y profesionales de la animación, y a pesar de que la mayoría de las acciones se destina a mujeres también los hombres son destinatarios de acciones, tanto nacionales como inmigrantes y hombres maltratadores.

El ámbito de aplicación de las acciones ha tenido lugar en toda la Región murciana, aunque ha habido acciones que en 2005 se han realizado solo en algunos municipios como la acción G. 2.1.8 que se ha desarrollado en Lorca, Murcia, Caravaca, Yecla y Mazarrón, esta misma acción implementada también en 2004, tiene lugar en 24 municipios donde se llevan a cabo 41 programas, sin embargo, no tenemos constancia de esta lista de municipios.

3.7.2. SEGUIMIENTO POR OBJETIVOS GENERALES

3.7.2.1. OBJETIVO GENERAL G.1: “Promover medidas integradas para sensibilizar a la población y prevenir la violencia de género”

a) Grado de implementación

Tabla G.8. Resumen Acciones Objetivo General G.1. 2004/05



Objetivo General G.1	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
	Nº	Nº	%	%
Acciones Concluidas	6	11	37%	68%
Acciones Iniciadas	5	2	32%	13%
Acciones Continúas	2	2	12%	13%
Acciones No Iniciadas	3	0	19%	0%
Acciones Anuladas	0	1	0%	6%
Grado Implementación Acciones	13	15	81%	94%
Grado Acciones no Implementadas	3	1	19%	6%
Total Acciones Previstas	16	16	100%	100%

El **grado de implementación** del Objetivo General G.1 fue del **81%** para el **año 2004** y para el **año 2005**, del **95%**, para ello tenemos en cuenta el criterio expuesto con anterioridad, y que se refleja en el apartado de evaluación y seguimiento del Plan. Podemos afirmar que es un porcentaje elevado de ejecución.

b) Grado de ejecución presupuestaria

El **presupuesto ejecutado** en las acciones que comprenden este Objetivo General G.1 asciende a 271.332,61 euros, mientras que el presupuesto previsto para estas acciones realizadas en el año 2005, en los inicios del Plan es de 244.070 euros, por lo tanto el presupuesto ejecutado es **superior al 100%**, exactamente del **108% sobre lo previsto**.

Tabla G.9. Resumen Presupuesto Objetivo General G.1. 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
227.060 €	244.070 €	471.130€	240.291,02€	271.332,61 €	511.623,6€	108%

Como vemos dentro de este objetivo general se ha ejecutado más de lo que estaba previsto, superando en un 8% el presupuesto que en los inicios del Plan se estableció. Se considera como un alto grado de ejecución, siendo mayor en 2005 que en 2004.



3.7.2.2. OBJETIVO GENERAL G.2: “Incrementar y optimizar la atención social a las mujeres víctimas de violencia de género”

a) Grado de implementación

Tabla G.10. Resumen Acciones Objetivo General G.2. 2004/05

Objetivo General G.2	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
	Nº	Nº	%	%
Acciones Concluidas	4	4	25%	29%
Acciones Iniciadas	4	2	25%	14%
Acciones Continúas	8	8	50%	57%
Acciones No Iniciadas	0	0	0%	%
Acciones Anuladas	0	0	0%	%
Grado Implementación Acciones	16	14	100%	100%
Grado Acciones no Implementadas	0	0	0%	0%
Total Acciones Previstas	16	14	100%	100%

El **grado de implementación** del Objetivo General G.2 es del **100%**, para los dos años de vigencia del Plan, para ello tenemos en cuenta el criterio expuesto con anterioridad, y que se refleja en el apartado de evaluación y seguimiento del Plan. Podemos afirmar que es un porcentaje elevado de ejecución. Todas las acciones previstas han sido implementadas.

b) Grado de ejecución presupuestaria

El **presupuesto ejecutado** en las acciones que comprenden este Objetivo General G.2 para el período de vigencia del Plan ascendió a 1.160.474,57 euros, mientras que el presupuesto previsto en los inicios del Plan es de 1.301.222,57 euros, por lo tanto el presupuesto ejecutado es del **89%**.



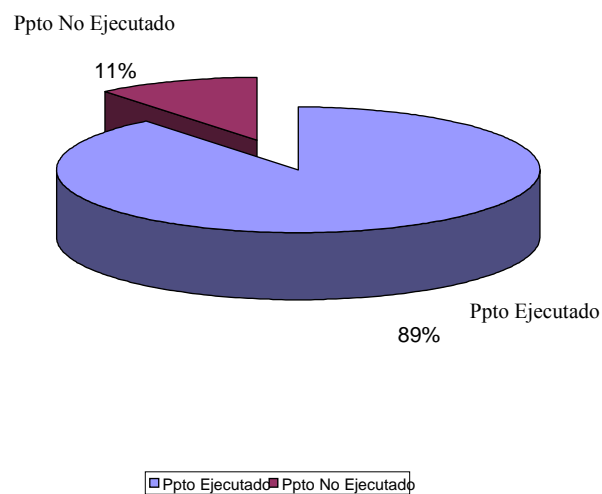
Tabla G.11. Resumen Presupuesto Objetivo General G.2. 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
601.507,5€	699.715€	1.301.222,57€	588.289,5€	572.185€	1.160.474,5€	89%

El grado de ejecución presupuestaria asciende al 89% del presupuesto previsto para el período de vigencia del Plan.

El siguiente gráfico muestra la ejecución presupuestaria para este objetivo general G.2.

Gráfico G.2 Grado Ejecución Presupuestaria Objetivo General G.2



3.7.2.3. OBJETIVO GENERAL G.3: “Promover la coordinación y cooperación entre los distintos organismos y profesionales que atienden a las mujeres que sufren malos tratos con el fin de optimizar la atención que se les presta”



a) Grado de implementación

Tabla G.12. Resumen acciones Objetivo General G.3. 2004/05

Objetivo General G.3	Acciones		Grado de realización	
	2004	2005	2004	2005
	Nº	Nº	%	%
Acciones Concluidas	2	3	28%	43%
Acciones Iniciadas	5	3	72%	43%
Acciones Continúas	0	1	0%	14%
Grado Implementación Acciones	7	7	100%	100%
Total Acciones Previstas	7	7	%	100%

El **grado de implementación** del Objetivo General G.3 es del **100%**, para cada uno de los dos años de vigencia del Plan, para ello tenemos en cuenta el criterio expuesto con anterioridad, y que se refleja en el apartado de evaluación y seguimiento del Plan. Todas las acciones previstas han sido implementadas, con lo cual el grado de cumplimiento de este objetivo ha sido pleno.

b) Grado de ejecución presupuestaria

El **presupuesto ejecutado** en las acciones que comprenden este Objetivo General G.3 asciende a 53.548,85euros, mientras que el presupuesto previsto para estas acciones realizadas para el bienio 2004/2005 fue de 117.000euros, lo que equivale a un 46%.

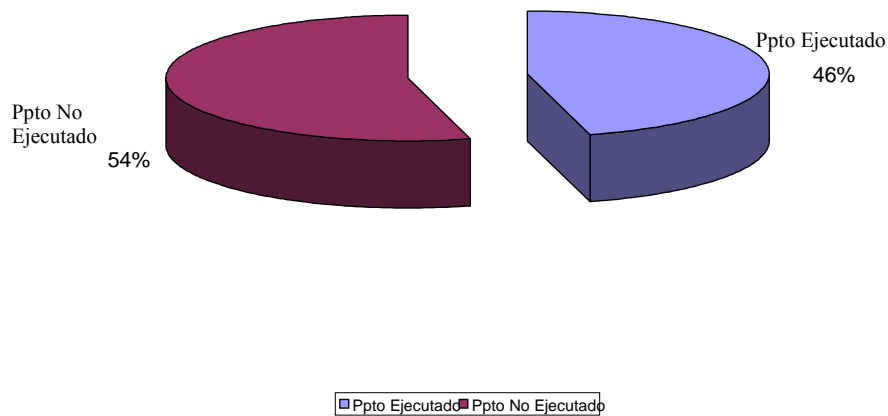
Tabla G.13. Resumen Presupuesto Objetivo General G.3. 2004/05

Presupuesto Previsto			Presupuesto Ejecutado			% Ejecución
2004	2005	Total	2004	2005	Total	
63.000€	54.000€	117.000€	10.372,62€	43.176,23€	53.548,85€	46%



El grado de ejecución presupuestaria no ha llegado al 50% del presupuesto previsto. El gráfico siguiente nos muestra la ejecución presupuestaria del Objetivo General G.3.

Gráfico G.3 Grado de Ejecución Presupuestaria Objetivo General G.3



3.7.3. ACCIONES REALIZADAS FUERA DEL PIO

Dentro del Área de Violencia de Género, en los años de vigencia del Plan se implementaron dos acciones que no estaban previstas dentro del Plan de Igualdad de Oportunidades 2004/2005. Las acciones son las siguientes, una estaba prevista para el año 2004 y las otras dos para 2005.

- 1- Subvenciones a asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de Proyectos específicos para mujeres inmigrantes. Esta acción tiene lugar en el año 2004, y llevó a cabo una ejecución presupuestaria de 47.724,55 euros. La acción estaba iniciada.



- 2- Firma de un convenio de colaboración con la Asociación de Voluntarios de Solidaridad Universitaria para el apoyo y acompañamiento de mujeres maltratadas y sus hijos e hijas, mientras se encuentran en el Centro de Emergencia. En ella se lleva a cabo una

- 3- Acción formativa previa al inicio del voluntariado en la que han participado 18 personas. Esta acción se encuentra iniciada. Año 2005.

- 4- Diseño y puesta en marcha de una nueva aplicación informática para la gestión de las llamadas al dispositivo 112. Esta acción se encuentra concluida. Año 2005.



BIBLIOGRAFÍA

- El Asociacionismo de las Mujeres en la Región de Murcia: Investigación de las asociaciones de las mujeres en la Comunidad Autónoma de Murcia. Edita: Consejería de Presidencia Instituto de la Mujer
- Dictamen 1 2004. CES. Sobre le anteproyecto del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres 2003/05.
- Evolución de Políticas Públicas. Los Planes de Igualdad. Generalitat Valenciana. Conselleria de Bienestar Social
- Memoria 2004 sobre el III Plan de Igualdad. Edita Consejería de Presidencia Instituto de la Mujer.
- Estudio Sobre la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral: Situación actual, necesidades y demandas. Estudio realizado por GPI. Madrid, Abril 2005 para el Instituto de la Mujer del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.